Miércoles 21 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,630

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . . 0 20 cents.

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

...Miérles. Santos Gregorio, Emiliano y Práxedes virgen.
...nta Julia, virgen y mártir en Troyes.
...n Juan, monje y compañero de San Simeon Stilita, en Siria.
...días transcurridos, faltando 163 para fin de año.
...le el sol á las 7 h. 2 m. y entra á las 4 h. 58 m.
...na llena á las 5 h. 17 m. de la tarde.

Efemérides

1861—BATALLA DE BULL RUN.
...ejército federal de los Estados-Unidos, compuesto de varias ...ones y denominado el *grande ejército*, atacó al de los sepa... ...tas que ocupaba las orillas del rio Bull Run, en Manassas el **de Julio de 1861**; los federales eran mandados por ...eral Mc Dowell y los confederados por el general Beaure... El combate empezó atravesando el rio algunas divisiones de ...derales que fueron recibidas con un vivo fuego por parte de ...paratistas, que habian sido reforzados con las tropas del ge... Johnston que llegaron el dia anterior y seguian incorporán... á Beauregard; la batalla fue reñida, consiguiendo al fin el ...lo los separatistas, con la retirada en desórden de los fede... El presidente Jefferson Davis llegó al teatro del combate ...l concluirse la pelea y pudo ver el campo donde luchaban ...nta mil hombres y conseguir ser el primero, que por telegra... ...unció la victoria de los confederados. Las pérdidas de am... ...erzas fueron como de seis mil hombres.
1683—LORD GUILLERMO RUSSELL, ACUSADO DE RE... ...DA, ES DECAPITADO.
1798—BATALLA DE LAS PIRÁMIDES.
1822—CORONACION DE ITURBIDE.
1873—TENTATIVA EN MADRID CONTRA LA VIDA DEL ...OR SALMERON, ENTONCES JEFE DEL PODER EJECU... ...) DE ESPAÑA.

EL SIGLO

Mal principio

...on sorpresa hemos visto que en la primera ...las sesiones extraordinarias que ha celebra... ...la Cámara de Representantes se ha decreta... ...cuatro dias de asueto en cada semana, pues ...ropuesta del Dr. Soler se acordó que solo ...iera tres sesiones semanales.

...ste acuerdo nos parece de pésimo efecto mo... ...y material.

...uando la prolongacion extraordinaria del ...odo Legislativo impone al extenuado Erario ...ificiosque—diga *La Nacion* lo que quiera— ...graves en las actuales circunstancias, los ...orables Representantes economizan sus fa... ...s trabajando solo la mitad de la semana!

...a consecuencia natural y precisa ha de ser ...se empleen cuatro meses para despachar lo ...e trabajando todos los dias se terminaria en ...

...demás, visto el cúmulo de asuntos que se ...sometido á las Cámaras, se ha indicado con ...n que es de temer que las sesiones extraor... ...arias se prolonguen hasta la fecha en que ...n reanudarse las ordinarias.

...Qué sucederá si las Cámaras son tan parcas ...trabajar?

...o es difícil preverlo.—Sucederá que una ...n parte de los asuntos que la Nómina com... ...ade quedarán por despachar.

...no se diga que es inútil que la Cámara se ...a diariamente, porque los asuntos de que ...e que ocuparse no han sido aun examinados ...las Comisiones respectivas.

...ara obviar esta dificultad deben trabajar ...uamente las Comisiones, á fin de presentar ...nto antes sus informes.

...o pedimos atropello y precipitacion en el [illegible] ...de los negocios [illegible] ...estudio de ellos.—Pedimos que la Cámara ...nettre de que no debe omitir sacrificio de ...ojo, para cumplir sus obligaciones respecto ...país.

...or eso esperamos que vuelva sobre el acuer... ...tomado en la sesion del lunes 19.

Revista de la Prensa

...n opinion de *La Nacion*, no hay mas solo en... ...los proyectos sometidos por el Gobierno á ...sesiones extraordinarias cuya inclusion en ...Nómina no esté justificada por razones de in... ...s general.

...onsidera de poca importancia el recargo de ...tos ocasionado por las dietas de los legisla... ...es, comparado con las ventajas que el país ...portará en tan breve tiempo [illegible] ...Sres. Jackson y Cibils.—Ademas dice que ...justicia exije que no se demore por mas tiem... ...la consideracion de ese asunto.

...or otra parte, añade, si se aplaza la consi... ...racion de esos asuntos para las sesiones ordi... ...rias, sucederá que tampoco habrá tiempo pa... ...examinarlos en el período próximo, y se irán ...lazando así indefinidamente.

...ice despues que no hay contradiccion entre ...seguridades dadas por el Gobierno respecto ...la conservacion de la paz y las precauciones ...e adopta para que esta no se altere. Precisa... ...nte en esas precauciones funda el Gobierno ...confianza.

...*La Razon* discurre sobre las causas que han ...ido á que saliese elegido Rector de la Uni... ...sidad el Dr. Vazquez Acevedo, y no el doctor ...lian Lafinur, que era su candidato.

...bservamos que una de las razones que alega ...ra esplicar la eleccion es que muchos alum... ...s [illegible] de la abstencion de aceptar ...rgos públicos que se ha proclamado, acepta... ...n el Dr. Lafinur el cargo de Rector.

...ebe decir que ese seria uno de los frutos ...la *fecunda* doctrina abstencionista.

...todos modos *La Razon* se muestra un poco ...violosa y parece que teme que el hábito con... ...ctor de la tiranía se haya infiltrado tambien ...las filas de la juventud estudiosa.»

...No parece que no hay motivo para tanto.

...ara probar que estuvo en lo cierto al afirmar ...Somoza, el [illegible] de Alfonsi, es mona... ...quico y ultramontano, publica una protesta que ...Noviembre de 1872 formuló aquel contra un ...anifiesto del Comité Republicano-Español.— ...a protesta se muestra el Sr. Somoza carlista [illegible] ...ca al Rey Católico D. Cárlos VII.

...Sobre el asesinato de El Dorado dice el redac... ...de *La Colonia Española* que cuando afirmó ...el Sr. Alfonsi había pegado una bofetada á ...Jiménez, no se propuso favorecer á éste, sino ...cir la verdad, porque habia presenciado el ...cho.

...Nosotros hemos ya manifestado que no lo pre... ...nciamos.—Si dijimos que *La Colonia* trataba ...atenuar el crímen, fué porque en efecto la ...rsion que de él daba presentaba circunstan... ...as atenuantes.

...No tenemos intencion de poner en duda la ...lidad de esa version.—Como ya lo hemos di... [illegible] ...el hecho facilita el esclarecimiento de ...circunstancias que en él mediaron.

...*El Bien Público* da cuenta de menos la publicacion ...un diario que sea órgano oficial del Gobierno, ...n esplane las ideas y los propósitos del mis... ...o y que sirva al mismo tiempo para que la ...rensa independiente sepa á punto fijo la acu... ...da que sus indicaciones encuentren en las es... ...eras oficiales.

...Vuelve á la carga sobre el asunto de Teresa ...anotti. Cree que procede el esclarecimiento ...del hecho y sus circunstancias; para ...e se sepa si es que se ha cometido rapto, se cas... ...ga á los *raptores*, y en caso contrario se cas... ...gue á los *calumniadores*.

...*L'Era Italiana* y *La Razon* sostienen sus aser... ...ones anteriores y para corroborarlas publican ...na carta de Vicente Jolli, quien se dice tutor ...e Teresa Gianotti, y declara que cuanto ha di... ...ho *L'Era Italiana* en la cuestion, y cuanto ha ...icho *El Bien Público* son falsas y calumnio... ...as.

...Creemos que en este asunto hay un punto ...uy importante que es necesario esclarecer, y es ...l siguiente.

...Es evidente que el Sr. Jolli no puede ser tu... ...or de Teresa, puesto que viven los padres de ...sta.

...Ahora bien, lo que importa hacer constar es ...l título ó el carácter por el cual Sr. Jolli se cree ...on derecho á disponer de la menor Teresa Gia... ...otti.

...*El Bien Público* da cuenta de la solemne fun... ...cion religiosa con que el dia 19 se celebró la ...esta de San Vicente de Paul en el colegio de las ...Hermanas de Caridad.

...Transcribe luego de la *Asociacion Rural* un ...rtículo en que se describe lo útil que es en ...sta país la inmigracion vascongada.

...En sucesos de redaccion habla de las cuestiones religiosas que se agitan en Francia y de los sucesos del Pacífico.

∴

L'Italia Nuova encuentra justificado el registro que se practicó en la casa de Latorre.—Dice que este no es un ciudadano cualquiera, sino un jefe que conspira, y que esto autoriza una excepcion de la regla general que prescribe la inviolabilidad del domicilio.

Cita como ejemplo de otra escepcion análoga la prohibicion de celebrar funerales públicos por Rosas, que se decretó en Buenos Aires.

Traza algunos rasgos biográficos de James A. Garfield, candidato del partido republicano para la Presidencia de los Estados Unidos.

∴

La France contesta al artículo escrito por *El Telégrafo Marítimo* sobre el puente construido en el Rosario por el Sr. Vigny. Se admira de que *El Telégrafo* escriba con tan poco conocimiento de las circunstancias de este asunto.

Dice que todas las injustas recriminaciones de que se ha hecho eco *El Telégrafo* fueron destruidas por el informe científico del ingeniero Mr. Dupré, que fué comisionado por la Direccion de Obras Públicas. Que Mr. Vigny habia solicitado una indemnizacion para compensarle en parte los sacrificios que le habia costado esa obra de utilidad pública, pero que en vez de darle esa indemnizacion se acordó autorizarle para cobrar durante ocho años el peage que se señaló.

∴

A Patria escribe un largo artículo sobre el proyecto de reforma electoral presentado en las Cámaras brasileras.

∴

El Diario del Comercio insiste en la conveniencia de que vuelvan á estar bajo la dependencia de la Junta E. Administrativa los cometidos que antes se hallaban á su cargo y que se le quitaron en la época de la dictadura y aun despues de ella.

∴

En concepto de *La Tribuna Popular* todos los rumores que han circulado sobre revolucion están confirmados por el mensaje dirigido por el Gobierno á la Comision Permanente solicitando autorizacion para dar de baja al coronel Latorre y por el decreto espedido sobre armas de precision. Vuelve á decir que el Gobierno debe tratar de rodearse del mayor prestigio posible, dando satisfaccion á las legítimas aspiraciones del pueblo. Insiste en que la conservacion de los hombres de la dictadura en los puestos públicos es la causa del retraimiento de la opinion. Se queja de que sigue rigiendo un enorme presupuesto de gastos que no puede pagarse y de que no se publican las cuentas de Tesorería. Indica que el Gobierno tiene ocasion de demostrar sus buenas disposiciones tomando en cuenta la denuncia que un colega vespertino hizo el lunes contra un oficial de uno de los cuerpos de línea que pegó por equivocacion una paliza á un cochero del tramvía de la Union.

∴

El redactor del *Ferro-Carril* continúa reseñando los sucesos ocurridos en esta República y llega ayer á la época en que siendo ya ministro del general Batlle el Sr. D. Cándido Bustamante, estalló la revolucion encabezada por Aparicio.

∴

El Telégrafo Marítimo se ocupa del mensage dirigido por el Ejecutivo á la Comision Permanente pidiendo autorizacion para dar de baja al Coronel Latorre. Como en ese mensage se afirma que Latorre hace trabajos revolucionarios, dice el colega que prefiere ver en los poderes públicos esa franqueza en vez del frecuente empeño de negar importancia á lo que todos reconocen que la tiene. Parécele sin embargo que para la destitucion por la falta cometida contra la ordenanza no era necesario el acuerdo del Poder Legislativo, pues el mismo Gobierno dice que dada la no presentacion del coronel Latorre las leyes militares imponen el procedimiento de darle de baja sin mas trámite. Por lo demás añade que el coronel Latorre, borrado ó sin borrar de la lista militar, no podria residir en Montevideo bajo el actual Gobierno sin estar espuesto veinticuatro veces al dia á que le borraran de otra lista en la que no se vuelve á inscribir aquel á quien se borra una vez. Cree que el Gobierno reconociendo que hay peligro efectivo de revolucion habrá tomado otras medidas de mas alcance que la de destituir al revolucionario para rechazar la invasion. Supone que la prohibicion de introducir fusiles y carabinas remington por cuenta de los particulares obedece á la prevision de que esas armas pudieran servir para surtir de elementos de guerra á los revoltosos. Cree que además del coronel Latorre serán ó habrán sido dados de baja el coronel Galeano y el teniente-coronel Américo Fernandez.

En otro artículo dice que se suscitan algunas dudas respecto de la inteligencia que ha de darse á la escepcion hecha con los buques de Europa y Estados Unidos al aplicar la nueva tarifa de impuesto aduanero que ha sido sancionada. Copia el artículo 9.° de la ley y observa que el decir *despachados directamente de la República* cuando se viene hablando de procedencias de Europa, de Estados Unidos y de Cuba, es un defecto de redaccion. Entiende que la interpretacion que debe darse al artículo es que para los buques de vela procedentes de Europa, despachados directamente para Montevideo con mercaderías de consumo no se cobrarán los derechos mas altos hasta el 1.° de Setiembre; y que siendo la procedencia de Estados Unidos ó isla de Cuba tambien directamente, alcanzará la escepcion hasta el 1.° de Setiembre tanto á los buques de vela como á los vapores. La duda que ocurre á algunos es si los buques esceptuados son los que se despacharon allá antes del 1.° de Setiembre cualquiera que sea la fecha en que lleguen aquí, ó si solo comprende á los que lleguen antes de aquella fecha.

Reproduce algunos párrafos del *Comercio del Plata* en que se hace presente la triste situacion de los inmigrantes llegados últimamente á Buenos Aires y se pide al Gobierno que atienda cuanto antes á esos infelices.

∴

La España escribe un artículo doctrinal en que demuestra la necesidad de que los derechos y los deberes sean correlativos.

Escribe otro artículo sobre política española en que habla de las disidencias entre el Sr. Cánovas del Castillo y el General Martinez Campos y esplica cómo el Gobierno español se vale para sus fines políticos de la *última hora de La Correspondencia.*

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo.*

Ruego á Vd. tenga la amabilidad de publicar las adjuntas líneas.

Atento y S. S.

A. Vazquez Acevedo.

S/C Julio 20 de 1880.

Señor Redactor de *El Siglo*:

La Razon de ayer contiene un artículo editorial en el que me ataca acremente, á propósito del triunfo de mi candidatura para Rector de la Universidad, fundándose en que mi actitud como Fiscal durante la época de la Dictadura, no me hace acreedor á distinciones de parte de la juventud.

Los insultos de *La Razon*, lo mismo que sus juicios respecto de mi actitud como Fiscal, solo merecen el mas alto desprecio.

Ni los unos ni los otros me hieren en lo mas mínimo, porque sé que los primeros son hijos del despecho, y los segundos, efectos de esa intransigencia absurda y anti-patriótica que ha condenado hace tiempo la opinion pública.

Tengo mi conciencia muy tranquila respecto de la actitud observada por mí en el desempeño del cargo de Fiscal. Sé que todo el mundo conoce mis actos, y tengo la conciencia de que muy pocos habrian tenido el valor de arrostrar las contrariedades porque yo he pasado, y de mantenerse como yo firmes é inflexibles en el cumplimiento de sus deberes, á pesar de las influencias prepotentes de la época.

No voy, por consecuencia, á defenderme de los ataques de *La Razon*.

Pero, no quiero ni puedo consentir que se suponga que yo he comprometido á ninguno de los miembros de la Sala de Doctores á sostener mi candidatura, como lo da á entender *La Razon*.

Yo no he hecho á nadie ni directa ni indirectamente la mas leve indicacion.

He sido completamente estraño á los trabajos de la Sala de Doctores; y la primera noticia que recibí, de que alguien se ocupaba de mi persona para el Rectorado, me sorprendió muchísimo, porque estaba distante de esperarlo.

La razon de mi afirmacion es fácil comprenderla.

El cargo que me ha conferido la sala de doctores es, sin duda muy honroso; pero importa para mí un aumento extraordinario de tareas que me será muy penoso sobrellevar.

Como Fiscal de lo Civil, como miembro de la Direccion de Instruccion Pública, y de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos, á la que sirvo hace once ó doce años, tengo, como todos saben numerosas ocupaciones.

No he podido por consecuencia tener interés ninguno en echar sobre mis hombros un cargo mas, y un cargo tan laborioso y delicado como el de Rector.

Si lo he aceptado, y estoy dispuesto á desempeñarlo, es solo porque se me ofrece una ocasion mas de servir á la causa de la educacion pública, á esa causa grandiosa que tiene el derecho de exigirnos hasta el sacrificio de la salud y de la vida, porque es la única que puede asegurar la prosperidad y las instituciones de la patria.

Por lo demás, Sr. Redactor, si los hombres como yo, que consagran todo su tiempo y aun su salud al servicio de los intereses públicos, y roban á sus hijos los momentos de ocio que pudieran tener para consagrarlos á esos intereses, no son dignos del respeto y de la consideracion de la juventud, nadie hay que pueda aspirar á esta recompensa, y forzoso será dudar de la gratitud pública.

Esperando que Vd. se dignará publicar estas líneas me repito atento y S. S.,

2096 — *A. Vazquez Acevedo.*

SECCION OFICIAL

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 2 de 1880.

De conformidad con la disposicion del Superior Gobierno y por el presente aviso, se llama y emplaza al Sr. Coronel D. Lorenzo Latorre para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha se presente personalmente en este Estado Mayor General.

Por autorizacion,

jl.8-15 — *Saturnino S. Bonafoz.*

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 9 de 1880.

De órden superior se llama y emplaza al Teniente Coronel D. Américo Fernandez para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á ocupar su puesto de Edecan de Gobierno, bajo apercibimiento de ser dado de baja como desertor del Ejército.

Por autorizacion,

jl.10-15. — *Saturnino S. Bonafos.*

Oficina de Crédito Público

NUMERACION DE PAPEL SELLADO

Llámase á propuestas para la numeracion á máquina de *380,000*, trescientas ochenta mil hojas de papel con destino al sellado para 1881.

Precio del millar de hojas.

La Oficina tiene el papel que debe usar, así es que la propuesta comprende solamente la máquina, tinta y mano de obra.

El trabajo deberá efectuarse en la misma Oficina de Crédito Público.

El proponente deberá presentar una numeracion diaria de seis mil hojas.

Las propuestas en papel sellado de 25 centésimos serán presentadas en esta Oficina el 21 del corriente á las 12 del dia hora en que serán abiertas.

Se requiere fianza en forma, á la efectividad del trabajo.

jl20.4 — Montevideo, Julio 12 de 1880.

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

En el presente mes de Julio esta oficina procederá á efectuar los servicios que se espresan á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo.

Montevideo, Julio 17 de 1880.

J. L. Cuestas.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Mayo y Junio del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate	*El 20 de Julio.*
Deuda Interna 1.ª série	
Consolidados de 1872	
Adicionales	
Empréstito Extraordinario 1ª série	*El 23 de Julio.*
Empréstito Extraordinario 2ª série	
Deuda Interna 2.ª série	
Empréstito Pacificacion 1.ª série .	*El 27 de Julio.*
Empréstito Pacificacion 2.ª série .	
Deuda Extraordinaria	
Idem Fundada 2.ª série bis	

Montevideo Julio 9 de 1880.

Firmado—

E. Legrand, Secretario. — *J. A. Capurro*, Presidente.

jl.18.3

INTERIOR

Conferencia Oral y escrita

DADA EL 18 DE JULIO DE 1880 EN EL SALON DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPÚBLICA, DESPUES DE TERMINADAS LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS, POR EL DR. D. ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES.

Sres. Doctores y Bachilleres:

Terminado el acto oficial, ha terminado tambien mi mandato; pero todo me impone en este gran dia el deber de dirigiros la palabra: el recuerdo santo de los fundadores de las instituciones republicanas en nuestra Patria; el acto solemne concurrido y animado como pocas veces se ha visto en este sitio; acto por el cual la Sala de Doctores acaba de conferir el cargo de jefe de la Instruccion Superior, como Rector de la Universidad Mayor de la República y Presidente del H. C. Universitario, al compañero que la Sala por el voto de la mayoría, considera revestido de las cualidades necesarias para desempeñar debidamente las delicadas funciones de su alta investidura popular, y que no dudo sabrá desempeñar con la mejor voluntad, con celo é inteligencia, aunque francamente y sin agraviar al electo, me hubiera gustado mas el otro.

El H. C. Universitario, mis jóvenes amigos de la Universidad y generosos colegas de la prensa nacional y estranjera, arrastrados por sus simpatías al escritor, sin duda, han querido confundirme con su estrema benevolencia. Lo poco que pueda haber hecho, está compensado con usura por esos testimonios de aprecio. ¡Quiera el cielo que no las desmienta jamás; que ellos me sirvan solo de nuevo incentivo y estímulo para perseverar en el sendero del bien, y que encuentre siempre en mi camino para alentarme en las horas de tristeza y desfallecimiento, miradas cariñosas que me saluden con amor, manos nobles y leales que estrechen las mias con efusion, corazones que latan al unison del mio, inteligencias hermanas que se sientan mas y mas atraidas á lo justo, á lo bello, á lo bueno, por el iman de los elevados sentimientos y generosas aspiraciones que ya nos unen!

Lo que os voy á decir, no será un discurso ceñido á la severidad de las formas académicas, sino una conferencia, una conversacion, en estilo ora familiar ora elevado, alternada con las citas y lectura de algunas líneas ó páginas en prosa y verso que me pertenecen, sobre tópicos que versan ó tienen relacion con el derecho, la justicia, la política, la historia, la filosofía y la literatura.

Esas líneas, párrafos ó estrofas han sido escritas en su mayor parte hace muchos años, y las he marcado en mis apuntes con este signo ☞ al empezar y al terminar, poniendo al pié la fecha de su publicacion.

Será esta la última conferencia que dé en la Universidad, y la dedico como pequeña ofrenda, en retribucion de los favores recibidos, á mis compañeros del Honorable Consejo Universitario, á los señores catedráticos, á la juventud oriental, á la prensa y á mis correligionarios políticos.

Prevengo que enlazadas con las cuestiones de derecho, filosofía y amena literatura, voy á tratar puntos candentes de política, y á dedicar algunos párrafos á la defensa de mi causa y de mis amigos. No estrañaré ni tomaré á mal, por consiguiente que los que no estén conformes con lo que oigan, se retiren cuando les agrade.

Autorizo, no obstante, á cualquiera, hasta á el mas humilde, para que me haga las observaciones que guste, y esté seguro que he de contestarlas con la llaneza que acostumbro, en términos esplícitos y categóricos, sin subterfugios ni evasivas. Desearia únicamente que no se me interrumpiera, mientras desenvuelvo una proposicion: que sentadas las premisas y establecidos los hechos, se espere hasta ver cuales son las consecuencias lógicas que deduzca de aquellas y de estos.

Si fuera de este recinto, no entro en discusion, sino *cuando quiero y como quiero*, aquí he tenido siempre por regla no dejar objecion sin respuesta, ni reproche sin descargo.

Seré esplícito, pero no emplearé un lenguaje ageno á la serenidad de este recinto de donde está desterrada toda manifestacion ruidosa y tumultuaria, donde solo debe oirse la voz templada de la razon que tranquila trata de convencer, no de sublevar pasiones. Cada lugar y cada espresion del pensamiento tienen sus exigencias, y no se habla lo mismo en un periódico de combate, en un club ó reunion política, que en una cátedra.

Pero esto no se opone en manera alguna á que en escritos largos, ó en conversacion tirada, ó de *tiros* largos, no sea permitido dar algun solaz al espíritu fatigado, y amenizar la aridez ó el feo cariz de ciertas materias, con algunas digresiones ó diversiones inofensivas, aunque sean de tiros nacionales ó brasileros..... parlamentarios.

Por regla general y salvo muy limitadas excepciones, sea cual fuere el punto de que se trate, opino respecto del fondo, con un poeta filósofo que

« Tutto si può spiegar, tutto dir lice:
Má bisogna veder como si dice. »

Y respecto de la forma, allá ván estas líneas de mis IMPRESIONES DE UN VIAJE Á INGLATERRA:

☞ El estilo es el hombre, decia Buffon, y la variedad de emociones y su expresion diversa, añado yo, no son otra cosa que el reflejo de la misma naturaleza y de la sociedad. Aquí una llanura, allí una montaña, mas allá un arenal, un pantano, una sierra, un rio, un precipicio, un volcan... ¿qué sé yo?... El mundo físico y el mundo moral, de qué se componen sino de contrastes? Esa es la razon porque el hombre fluctúa amenudo semejante á la péndola de un reloj, entre la risa y el llanto, segun la bellísima comparacion del autor de *Manfredo*:

«Man, thou, pendulum, between á smile and á tear»
1853

No obstante, téngase bien entendido que sério ó risueño, soy por mi propia voluntad soldado raso de una causa grande—como es la causa del partido constitucional—que en sus filas no me considero con mas derechos que el mas humilde de sus afiliados, aunque tal vez puedan ser mayores mis deberes, en determinadas situaciones, como opinarán sin duda, entre mis compañeros, aquellos que se encuentran en igualdad de circunstancias.

Por consiguiente nada aconsejo ni propongo—Digo no mas cuando me buscan la lengua, ó tengo necesidad de manifestar mis opiniones individuales, lo que siento, creo y deseo, sujetándome sin restricciones á lo que determine la mayoría—pues no hay partido posible de otro modo—y aceptando, como acepto, las terminantes declaraciones contenidas en los siguientes párrafos del elocuente discurso pronunciado por el aventajado escritor y poeta que en mucho estimo Dr. D. José Sienra y Carranza, el dia que se dió lectura pública del MANIFIESTO en la calle de Zabala.

Oid:

« Nos hallamos en presencia de una situacion escepcional, destinada á hacer época en los anales de la República, por el bien ó por el mal que se incuba en sus entrañas.

« Todos hemos sentido instintivamente la existencia de un deber, que reclama su cumplimiento tanto mas difícil y mas grave cuanto mas oscuros y complicados son los términos del problema que lo origina.

« Por eso hemos vuelto los ojos los unos hácia los otros, buscando en el contacto de nuestros espíritus, el calor y la luz y la fuerza que solo pueden brotar del seno del patriotismo colectivo.

« No es una verdad nueva, señores, pero es un fenómeno incontestable comprobado por la experiencia: en las crisis supremas no está la dificultad en cumplir el deber, sino en determinarlo — Y la confianza del acierto, cuando el error arrastraria á consecuencias irreparables, no puede ser hija de la conciencia individual aislada.

. . . .

« Sometemos, pues, el proyecto al exámen y á la discusion de todos los presentes. Puede comentarse é impugnarse libremente, en su conjunto y en sus detalles.

« Pero la mayoría debe decidir en todos los desacuerdos; y todos debemos aceptar su pronunciamiento, dado que nadie podria justificar su resistencia por la repugnancia á suscribir ideas fundamentales rechazadas por la conciencia individual.

« Y puesto que la union hace la fuerza, unamos, señores, todas nuestras voluntades, levantando una regla de conducta prestijiada por el compromiso de nuestra estricta y unánime observancia.

« Así, este cúmulo de voluntades asociadas por el comun propósito del bienestar y de la honra del país, constituirá el foco á que vuelvan la vista, y de donde reciban la inspiracion de su labor cívica, y el estímulo para comunicarse y para agruparse en centros análogos, las voluntades de nuestros correligionarios dispersos en la patria y fuera de las fronteras de la patria. »

Creo sinceramente que defendemos la causa del pueblo, y la aspiracion constante de mi vida ha sido siempre identificarme con el pueblo.

En los Tribunales se pide vénia para citar leyes conocidas de los Jueces, pero cuyo texto es seguro no tienen presente en aquel momento: yo os lo pido una vez por todas para las citas de que os hablé antes, y empiezo con algunos renglones, tomados de una ODA á la inauguracion del primer Ferrocarril en la República:

☞ De un pueblo entero el alma colectiva
Tiene su foco, y vibra, y se condensa
En el alma del vate. ¡Cuán dichoso
El que en la fuente viva
Del popular torrente,
Su atmósfera respira,
En su onda bebe inspiracion inmensa,
Y traduce en un cántico armonioso
Lo que su pueblo piensa,
Lo que su pueblo siente!

. . . .

Conquistas de la ciencia y del derecho
Por el ingenio humano idealizadas!
Aspiracion sublime á cuanto grande
Del hombre en este mundo
El corazon espande!
Poderoso instrumento del trabajo!
Redentor de infortunios y dolores
Que empujas y encaminas
A un destino mejor la humana raza!
Poderoso instrumento del trabajo!
Bajo tu hercúlea rueda despedaza
La maldad, la ignorancia, los errores,
Los odios entre hermanos,
Que pusieron el hierro en nuestras manos,
Y á la patria en ruinas!

Del árbol de la paz bendito gajo,
Sobre tus ramas próvido descienda
El que los cielos dan, almo rocio,
Y de su influjo bienhechor en prenda.
Caiga tambien cual aura refrescante
Y poderosa vibre
En nuestros corazones,
Que abrasa el fuego impío
De mundanos deseos y pasiones,
La virtud,—sola lluvia fecundante—
Que al infiltrarse por la tierra libre
Hace brotar los frutos mas lozanos;
Pero jamas consiente
Que en ella alcen la frente
Ni esclavos ni tiranos! ☞
1868

∴

Lo que desde luego resalta en la actualidad anormalísima de nuestro país es lo inconsistente, lo contradictorio, lo híbrido y enmarañado de la situacion, la cadena de males de todo linage, desde la falta de confianza hasta la miseria en el hogar; brazos de un inmenso pólipo, que nos envuelve y asfixia como una serpiente de multiplicados anillos; la duda que se apodera de los espíritus mejor templados ante el cúmulo de dificultades, el desaliento, la indiferencia casi general, y el temor de provocar procediendo con ligereza ó impaciencia, acaso peligros y calamidades mayores que las que se trata de conjurar.....

¿Hay por ventura alguno que crea exajerado este cuadro?... No disputaré sobre tintas *pesantes* y *diáfanas*: tomemos cualquiera de las figuras dignas del lápiz de Goya, que se destacan del fondo, y parecen salirse del lienzo y mirarnos con ojos lívidos y amenazadores. El hambre por ejemplo.

¿Puede nadie que tenga que hacer frente á obligaciones indeclinables, negar que el problema económico como un horrible espectro, por mas que vuelvan los ojos á otra parte para no verlo, se les pone delante, y acecha al estadista, al legislador, al empleado, al comerciante, al industrial, al jornalero, al padre de familia?.... Cómo se llenan las necesidades de hoy, de mañana?... ¿Cómo vive el que no tiene mas renta que su sueldo y no se lo pagan, el que busca trabajo ó colocacion, y no los encuentra? Disminuidos los recursos ordinarios, depreciada la propiedad, con un valor ínfimo la deuda pública, en la imposibilidad absoluta de amortizar, el que los deba, intereses que se van acumulando ¿cómo se evita la merma del capital, la ruina, la bancarrota?...

¿Estaremos condenados á perder toda esperanza y cruzarnos de brazos como los musulmanes ante el inmenso infortunio que segun creen algunos solo un milagro de Alah puede evitar? La ciencia de que somos sacerdotes no tiene un rayo de luz que nos guie en los precipicios y tinieblas que nos circundan?.... Tan menesterosos andamos de libre albedrío, de doctrina, de fuerza moral, de punto de apoyo en la opinion y en la conciencia pública, que nada mas nos queda que hacer que dejarnos llevar de la corriente, como en las grandes avenidas de nuestros rios, que cubren las orillas, los montes y las barrancas, el ginete desmontado por el recio oleage, sacudido contra los troncos y albardones, pierde las fuerzas hasta para agarrarse de las ramas salvadoras que azotan su rostro en medio de la rauda corriente que le arrebata?

Tal vez no vayan descaminados los que así piensan ¡triste es decirlo! pero mientras haya una esperanza, por remota que sea, el deber nos prescribe darle abrigo en nuestro pecho: la razon y el derecho nos ordenan asirnos de ella, si no para detener la violencia de la inundacion cuando rompa sus diques y salve sus linderos, para sobrenadar siquiera en medio de sus estragos.

Muy pobre cosa seria en efecto la ciencia, y en particular la del derecho, tomada esta palabra en su acepcion mas lata, si no diera la clave para plantear resueltamente los problemas sociales, y resolver en el órden político todas las antinomias y contradicciones que existen entre el ideal y la realidad, entre el hecho que no está en nuestra mano anonadar por un esfuerzo inmediato de la voluntad, y el postulado de la razon que lo rechaza y condena de antemano, y nos impone sin embargo la obligacion de buscar y aplicar la ley que en la hora oportuna ha de dominarle y vencerle, como el hilo eléctrico atrae al rayo encerrado en el seno de la nube, y rugiente pero inerme, lo disipa y hunde en el seno de la tierra, convertido en fluido inofensivo.

Así lo ha comprendido el partido á que pertenezco, y que no en vano se apellida *constitucional* ó de las instituciones, sin que esto importe abdicacion de los principios fundamentales que han sostenido sus prohombres en el seno de las dos grandes agrupaciones en que ha estado dividido el país; y la razon es evidente, en rigor se puede ser mas ó menos principista, es decir, puede existir divergencia sobre el alcance, la oportunidad, la verdadera inteligencia y forma de llevar á la práctica tal ó cual principio, susceptible de interpretaciones, mas ó menos arbitrarias, de la limitada razon, errores ó pasiones, buenas ó malas, de los hombres: pero no se puede ser en rigor otra cosa que constitucionalista ó no. Existe en este caso la regla trazada de antemano, que se impone de una manera intergiversable al criterio y á la voluntad individuales.

¿A qué aspiran, qué proclaman qué piden los constitucionales?....... lo que establece y manda la Constitucion: ni mas ni menos:

El Estado Oriental del Uruguay es y será para siempre libre é independiente de todo poder estranjero. Jamas será el patrimonio de persona ni de familia alguna. La soberanía en toda su plenitud, existe radicalmente en la Nacion, á la que compete el derecho esclusivo de establecer sus leyes. Nadie puede ser privado de la vida, honor, libertad, seguridad y propiedad, sino conforme á las leyes. Los hombres son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva; no reconociéndose otra distincion entre ellos, sino la de los talentos y las virtudes. La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicaciones por la prensa en toda materia, sin necesidad de prévia censura. Las acciones privadas de los hombres que de ningun modo atacan el órden público ni perjudican á un tercero, están solo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados etc. (1).

Veremos mas adelante lo que dicen con relacion á estos artículos constitucionales San Hilario de Poitiers ó San Vicente Lerins. No recuerdo bien en este momento cual de los dos.

∴

Por el pronto, hablemos cuatro palabras sobre el Derecho, la Justicia, la Razon, la Verdad:

☞ « La ciencia de las leyes es como fuente de « Justicia y aprovéchase de ella el mundo mas que « de otra alguna; (L. 8, tít. 30, P. 2) y la Justicia, « una de las cosas porque mejor é mas endrezadamente se mantiene el mundo (Arg. del tít. I, P. « 3) faciendo bevir a cada uno en paz, segun su es« tado, á sabor de sí, é teniéndose por abondado « de lo que ha. E por ende la deven todos amar, « assi como a padre e a madre, que les da, e los « mantiene. E obedecerla, como a buen señor, a « quien non deven salir de mandado. E guardarla, « como a su vida, pues que sin ella non pueden « bien bevir.» (L. 2, tít. I, P. 3).

¿Qué es el derecho?.... Podria daros diversas definiciones tal vez mas ajustadas, pero á mi modo de ver no tan espresivas, como la que trae incidentalmente la L. 3, tít. 10, P. 2, esponiendo las razones « porque debe el Rey amar, e honrar, e guar« dar á su pueblo. » No ignoro las tachas que ponen á este código y á sus definiciones los eruditos Pedro de Peralta, Marina, Semper y Guarinos, y otros. Sin embargo, en lo que toca á las definiciones, tomadas como nadie ignora del derecho romano y de los antiguos jurisconsultos, yo las entiendo, ó creo entenderlas perfectamente. No obstante la notoria deficiencia de algunas, la mayor parte me satisfacen mas que las de otros autores modernos.

En la citada ley 3 se define el derecho á manera de un *callador* que cerca la República, y á los encargados de custodiarlo, como *paredes é setos* (cercados) *por que se amparen* (los gobernados) *que non entre ninguno a facer daño.*

Si bien se medita, nada deja que desear esta definicion que hasta poética me parece: la idea que de ella se desprende, la percibo distinta, clara, luminosa, y tanto mas cuanto la comparo con otras varias que conozco, entre ellas con la de Mr. Thiercelin, que sienta así la cuestion:

« ¿Qué es el derecho en su esencia, en su principio, en la acepcion mas alta, mas general, mas absoluta de la palabra?... Hé ahí la cuestion que se presenta continuamente al espíritu del filósofo y del estadista, no siempre con la exactitud de las cuestiones puramente prácticas, sino con esa vaguedad que aumenta en proporcion el sentimiento indefinido que el espíritu concibe de la importancia de todas las cuestiones fundamentales en cualquier materia y principalmente en las que está interesada la naturaleza social del hombre. »

El eminente jurisconsulto francés entra de lleno en el asunto, y despues de escribir sendas pájinas, examinando la cuestion por todas sus faces, viene á deducir que el *derecho es la facultad que cada uno tiene de hacer lo que el deber prescribe, aun contra la voluntad de todos.*

. . . .

Aquí entramos ya en el terreno del derecho positivo acerca de cuya naturaleza se hallan profundamente divididas las escuelas. La esperimental con Bentham á su cabeza, pretende que el derecho propiamente hablando, no es mas que la creacion de la ley, espresion de las necesidades de la vida, formulada por el legislador directamente y sin el auxilio de un tipo original. Dios ha creado únicamente impulsos instintivos y vagas advertencias, y la obra del hombre es solo la obra real y positiva.

En contraposicion á esta teoría, la escuela espiritualista, dicen los ilustrados comentadores del Febrero (edic. de 1852) que reproducen las doctrinas de San Agustin, Vico, Bonald, Balmes, aunque no los citan; partiendo sin cesar de Dios para volver á elevarse á él, admite límites de lo justo y de lo injusto, fijados de un modo invariable. Para ella el derecho es un principio superior al hombre, una condicion de su ser individual y de su naturaleza social; para ella no se limita la razon á organizar los instintos, sino que los escluye ó al menos los precede y domina, y en fin, léjos de ser el derecho en su esencia una elaboracion humana, es la obra directa de Dios, es la luz de los individuos, la vasta inteligencia de los pueblos, la regla moral del universo.

Estas divergencias respecto del derecho, se reproducen igualmente cuando se trata de la justicia, de la razon, de la verdad. Por un misterio insondable ha sido dado al hombre el triste privilegio de reducir á problemas y oscurecer con sus disputas las ideas mas sencillas y perceptibles al sentido comun, y no debemos olvidar que en la ciencia de las leyes este axioma es doblemente cierto.

En efecto, no hay en ella cuestion alguna que si se profundiza un poco, no se encuentre erizada de dificultades.

Como no es esta la ocasion oportuna de dilucidarlas, me limitaré á dar por reproducidas respecto de los demas puntos que toque, las razones espuestas que me han inclinado á otorgar la preferencia á las definiciones del código Alfonsino. Contra la autorizada opinion de muy doctos varones, frecuentemente las encuentro mas *recias*, racionales y filosóficas que otras de novísima data. Verdad es que, para apreciar mejor los asertos de sus detractores y apologistas, me he tomado el trabajo de estudiarlas detenidamente en el mismo código, teniendo en cuenta los tiempos en que fué escrito y los elementos é ideas que precedieron á su redaccion.

¿Qué es la justicia?.... Podria contestar con Pacheco, Goyena, Alvarez, Martinez y otros cien, que es la conformidad de las acciones con la ley, y que ya se considere como una virtud relijiosa, ya como una virtud social siempre supone conformidad con la ley; pero me atengo otra vez á las Partidas, y digo con la ley 1.ª tít. 1.º P. 3.ª—«Rai« gada virtud es la justicia, que dura siempre en « las voluntades de los omes justos, é dá é com« parte á cada uno su derecho egualmente. E co« mo quier que los omes mueren, pero ella, cuan« to en sí, nunca desfallesce; ante finca siempre en « los corazones de los omes bivos, que son dere« chureros é buenos. »

« Por ella, *añade la ley inmediata*, los buenos se « facen mejores, rescibiendo gualardones por los « bienes que ficieron. E otrosi los malos por ella « han de ser buenos, rezelandose de la pena, que « les manda dar por sus maldades. »

Lo que importa decir que en todo pueblo donde imperan las leyes, no la arbitrariedad de un círculo, ó el capricho de un déspota, la justicia tiene en realidad, como la pintan, una venda sobre los ojos, la balanza en una mano y la espada en la otra. Ante ella todos son iguales; y allí donde falta el equilibrio, su brazo certero é inflexible alcanza la cerviz del culpable por mas poderoso que sea.

Tal vez se me replique que la definicion de la ley 1.ª citada es la de la justicia moral y no la civil; porque segun los referidos juristas, el que arregla sus acciones esternas á la ley aunque sea un insigne malvado, pasa y es tenido por justo, civilmente hablando; pero yo creo que semejantes hipócritas son siempre unos insignes malvados, por mas que el foro interno esté fuera del alcance de la ley; por mas que: *Cogitationes pœnam in foro nemo patitur.* Se les presume buenos sin serlo, es verdad; pero la presuncion cede á la prueba, y quedan sujetos á la responsabilidad de sus actos. De modo que en último resultado, el verdadero justo, civil como moralmente es el que define la ley de partida. Sostener lo contrario, me parece una verdadera logomaquia. Pasemos á la razon.

Qué es la razon?.... La facultad inherente al alma de discurrir y raciocinar comparando, juzgando, deduciendo, etc., facultad superior de la inteligencia, segun algunos filósofos, por medio de la cual percibimos los primeros principios, las ideas necesarias, que no pueden darnos los sentidos: causa, unidad, sustancia, etc. En el órden moral la luz natural que alumbra á todo hombre que viene al mundo con la intuicion que domina al raciocinio, y nos enseña cómo y porqué el hombre es libre y responsable; cómo y porqué es en la tierra el artífice de su destino presente y futuro, puesto que lleva dentro de sí la antorcha de su propia conciencia, ó sea la regla infalible de la justicia, puesto que se determina espontáneamente juzgando y comparando las cosas, esto es, dándose la razon de sus actos.

Tal es la razon en abstracto; considerada con relacion al derecho nos prescribe «entender y aplicar « las leyes derechamente, tomando siempre verda« dero entendimiento de ellas, á la mas sana parte, « é mas provechosa, segun las palabras que y fue« ren puestas..... Que el saber de las leyes non es « tan solamente en aprender, é decorar las letras « de ellas, mas su verdadero entendimiento.» (L. 13, tít. I, P. 1.ª)

¿Qué es la verdad?... Filosóficamente, la certidumbre de una cosa que se mantiene siempre la misma: su conformidad con la razon, de tal suerte, que una vez percibida no puede esta dejar de conocerla, aunque el interes ú otra ruin pasion nos lleven hasta negar lo que vemos y palpamos: moralmente, es la total correspondencia de lo que se dice ó hace con lo que interiormente se piensa, se siente ó se desea: jurídicamente, se opone al error, á la fuerza, al dolo, á la falsedad, definidas por el legislador ó la jurisprudencia; como por ejemplo, cuando se señalan los caracteres que debe revestir la ley, «porque no puedan del derecho sacar razon « torticera por su mal entendimiento: queriendo « mostrar la mentira por verdad, ó la verdad por « mentira. » (L. 8, tít. 1, p. 1.ª) ó se manifiesta como no es libre el que sufre la presion aunque suavísima de una voluntad estraña. Sirva de ejemplo el caso consignado en la segunda regla de derecho: « non es suelto nin quito de prisiones aquel que han « sacado de los fierros, ó le tienen por la mano, ó « le dan guarda cortezanamente. »

Ahora hagamos la aplicacion de estos principios á nuestro estado social; pero no amengüemos la cuestion al pedazo de tierra en que nos encontramos. Alcemos nuestras miradas mas allá de la República Oriental, mas allá del Rio de la Plata. Abarquemos el vasto mundo de Colon.

Nacido en esta bella y hoy tan infortunada América, destinada por Dios á la redencion del linage humano; en esta vírgen del mundo, como la llama Quintana, en cuyas entrañas bendecidas, agrego yo, ha de encarnarse el verbo nuevo de la moderna civilizacion; en esta América, campo inmenso de batalla, donde se resolvió la cuestion política en Ayacucho, dejando la social en su aurora, el hombre de ley, hijo de la democracia, tribuno y sacerdote de la inteligencia emancipada, tiene antes que todo el deber imprescindible de justificar, con sus obras y palabras, el título de *sabidor* de derecho, de defensor de la justicia, de soldado de la razon y apóstol de la verdad.

Es árduo el problema que al plantear la democracia nos legaron nuestros padres y que debemos resolver. Medio siglo hace que buscamos la incógnita misteriosa, sin que todavía divisemos en el cielo de la Patria, sin nubes ni celages, tranquila, fija, radiante, la blanca estrella de la libertad.

Hemos tenido períodos mas ó menos breve de calma; pero la tempestad, no ha tardado mucho en desplegar sus negras alas sobre el horizonte: á su contacto eléctrico el aire se ha encendido otra vez, y hemos respirado una atmósfera de fuego, precursora de una lluvia de pólvora y balas. De repente, lóbrega noche ha sucedido á la claridad del dia; lívidos relámpagos han vuelto á iluminar el abismo de la guerra civil: los pueblos despeñados han corrido á precipitarse en él, como acometidos de un vértigo satánico; y el rayo estallando de improviso, ha lanzado nuevas víctimas sangrientas y despedazadas á la vorágine insaciable, donde hemos ido arrojando en holocausto al génio del mal las instituciones, la riqueza, las glorias, el porvenir, el honor de la patria!...

Espectáculo es este capaz de conturbar el corazon mas esforzado, de enervar la mas vigorosa inteligencia, y de comunicar el tedio y el desaliento á la fé mas acendrada.

¿Por qué en la América Española, do quier que volvamos los ojos, ha de ser siempre la paz una tregua, y los gobiernos han de sucederse entre una revolucion sofocada ó triunfante, y otra nueva que apenas les da tiempo para correr á las armas?

Recordemos las cuatro palabras que simboliza nuestra banda profesional: el derecho, la justicia, la razon, la verdad, y por poco que nos fijemos en su significado, comprenderemos que la violacion del derecho, ya de parte de los gobernantes, ya de los gobernados; el olvido de la justicia; los ultrajes á la razon; y la mentira y la calumnia erigidas en sistema, trayendo en pos de sí con el desenfreno de las pasiones y el desconcierto de las ideas, el falseamiento de las instituciones, han sido la causa de todos los males que han agobiado á los pueblos de raza española.

Confiemos en que lucirán dias mejores y que en el porvenir no se repetirán las dolorosas escenas del pasado, pero para conseguirlo, es indispensable que aprovechemos los breves instantes de bonanza que la misericordia divina nos concede: que pongamos los medios con abnegacion y altura para evitar su reproduccion. Todos, unos mas otros menos—todos somos obreros de paz ó de discordia; y los que se dedican al cultivo de la inteligencia, los que por su profesion están en contacto inmediato con las clases mas influyentes é intereses mas valiosos; los que merced á ella ejercen una especie de magisterio en las ideas, esos con doble motivo que los otros, deben poner su grano de arena en la balanza, no tergiversando ó violando el derecho, no traficando con la justicia ó convirtiéndola en iniquidad, no prostituyendo ó ahogando la razon, no sofismando la verdad ó queriendo erigir altares á la mentira.

De ese modo, todos los ciudadanos y muy especialmente los que se dedican á la noble carrera del foro, sea cual fuere la situacion en que los coloquen los sucesos, habrán hecho un verdadero servicio á su país, formando el espíritu público, logrando que al fin prevalezcan las buenas ideas, é inoculándolas hasta en sus adversarios, por medio del razonamiento y la palabra, que nos fué concedida por el Altísimo, como se espresa elocuentemente Ciceron, para aprender, enseñar, discutir, comunicar entre nosotros, estrechar los lazos de la sociedad civil y hacer reinar la paz y la justicia entre los hombres. *(De officis lib. 1, cap. 16.)*

Pensar bien, y si es posible espresarse mejor, poniendo en armonía los hechos con las palabras, he ahí el secreto—lo mismo para el jurisconsulto que para el tribuno ó el estadista—de los que aspiran á ejercer una supremacía lejítima y fecunda en los países regidos por instituciones liberales y democráticas, donde « no se reconoce otra distincion entre los hombres, sino la de los talentos y las virtudes. » (Art. 132 de la Const. del Est.) Por eso con tanta profundidad como exactitud se ha dicho que *el estilo es el hombre*; porque en efecto, la palabra hablada ó escrita es el lazo, el alma de la sociedad, el medio mas eficaz de reformarla, la prueba incontestable de nuestro destino de perfectibilidad y progreso. Ella, en el acto de tomar vida en el aire ó sobre el papel, da la medida de la capacidad del que la dice ó escribe. Con este motivo no puedo menos de recordar cuán aplicables son á nuestra profesion, de perpétuo y encarnizado debate, á nuestra forma republicana y *parlamentaria*, y á nuestra manera de ser, febril y turbulenta, los preceptos contenidos en dos antiguas leyes dignas de no estar relegadas al olvido.

« Todo ome se deve guardar en su palabra, de « manera que sea catada, é pensada ante que la « diga, ca despues que sale de la boca, non puede « ome facer que non sea dicha. »

« Por ende deve guardarse de soltar su lengua « ante los omes, e mayormente delante sus enemi« gos, porque non puedan tomar apercibimiento de « sus palabras, para deservirle, ó buscárle mal: cá « el que mucho fabla, non se puede guardar que « non yerre, y el mucho fablar face envilescer las « palabras, é facele descobrir las sus poridades. E « si el non fuere ome de gran seso, por las sus pa« labras entenderán los omes la mengua que ha « del. Ca bien assi como el cántaro quebrado se « conosce por su sueno, otrosi el seso del ome es « conoscido por su palabra.» (LL. 1 y 5, tít. 4, P. 2).

Ella en nuestro sistema de Gobierno es un arma de salvacion ó de muerte, escudo de la libertad y ariete poderoso de la anarquía; espada de dos filos que hiere á la vez al agresor y al agredido, al que la vibra y al que la rompe. ¡Felices los gobernantes que no necesitan reducirla al silencio! ¡Dichosos los ciudadanos que saben convertirla en paladion de sus libertades á manera de un faro salvador, que en la hora suprema del peligro ilumina los pasos del poder que se desmanda, ó contiene al borde del precipicio á las muchedumbres descarriadas!

Tomando por punto de partida el derecho, la justicia, la razon y la verdad, de consecuencia en consecuencia he venido á parar á la solucion del problema que buscamos; es decir, á la conciliacion del órden con la libertad; á la altura, inteligencia y moralidad del gobierno hermanadas con el patriotismo, el respeto á la ley y demas virtudes cívicas y privadas de los gobernados; al libre ejercicio de todos los derechos sin otro límite ni barrera que el derecho ageno; en una palabra, al triunfo definitivo de la democracia—arca santa que no se hundirá en el cataclismo de las revoluciones, porque guarda en su seno los futuros destinos de la humanidad, como escribí hace años, en países donde imperan opiniones y creencias muy distintas.

Mi fé no ha decaido, aunque la nieve del tiempo haya empezado á blanquear mi cabeza, y aunque haya amargado mi cáliz mas de una gota de acibar. Hoy como ayer, en América como en Europa, mis convicciones á este respecto, Dr. Moreno, son tan arraigadas y profundas como las del genio ilustre cuyo nombre llevais. Hoy como ayer, creo que las dificultades con que luchamos, los obstáculos que nos cierran el camino han de desaparecer. Hemos de vencerlos, sino nosotros, nuestros hijos.

En la vida inmortal de los pueblos, nada importan las lágrimas y dolores de dos ó tres generaciones, nada una existencia estérilmente malgastada... A pesar de todo, en mi humilde dictámen estamos en via de progreso; muchas bellas esperanzas que ayer no mas nos parecian quimeras, se van convirtiendo en realidad, y acaso no está lejos el dia en que realizado el testamento sublime de los que nos dieron PATRIA É INDEPENDENCIA, puedan todos los hijos del continente americano decir con la frente levantada al cielo: *la misericordia é la verdad se fallan en uno, é la paz é la justicia se besan* (L. 2 tít. 10 P. 2). ☞

14 de Enero de 1861.

(Continuará)

(1) Artículos de la Constitucion de la República Oriental, jurada el 18 de Julio de 1830.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Mayo 23 de 1880.

(Continuacion)

Mientras este episodio sorprendia á Europa é incomodaba á Inglaterra, crecia la audacia de los albaneses, hasta que parecia que toda la Albania setentrional estaba en armas, estando los insurgentes bien munidos de armas y municiones, y parece que en abundancia suficiente para sostener una lucha prolongada: tampoco les faltaba artillería.

« Los albaneses, especialmente los del Norte, dice el *Times*, son una raza en extremo guerrera y todo su país es una especie de fortificacion natural. Si una vez ellos sacudiesen el yugo de Turquía, su reimposicion ha de envolver, al menos, tantas dificultades cuantas presentaron las campañas contra el Montenegro; y por cierto hay muy poca probabilidad de que pueda el Montenegro posesionarse del territorio disputado si no recibiese auxilio. Ademas de eso, si el movimiento fuese general y mantenido con firmeza, puede complicar la cuestion griega así como la del Montenegro; pues la Albania se estiende desde Scutari, al Norte, hasta el distrito de Janina al Sud; y este especialmente está en cuestion entre los gobiernos griego y turco.

« En una palabra, hay allí un nuevo elemento en el problema complejo de la península balkánica. Hay una nueva insurreccion contra la autoridad turca, que tambien envuelve un desafío á la autoridad de la Europa. Los albaneses adquirieron valor suficiente para declarar que no están dispuestos á pasar de una potencia ó de un principado á otro, al gusto de las grandes potencias. La Puerta no aprecia la tarea de obligar al cumplimiento de un tratado mal visto y probablemente no le pesa ver nacer una nueva dificultad para la Europa. »

Presidiendo un banquete liberal en el club Devonshire, el marqués de Hartington aludiendo con muy buen sentido y mucha reserva á la posicion del ministerio, dijo:

« Estoy cierto de que en una ocasion de estas no esperais que os esponga la política del gobierno. Se aproxima la oportunidad en que se hará esa esposicion. Solo os pediré ahora que no acariciéis esperanzas estravagantes respecto de lo que es posible hacer en la breve sesion que tenemos ante nosotros. Pienso que aun nuestros adversarios han de admitir que hemos heredado un legado que no está libre de complicaciones y embarazos (*Apoyados.*) En esta ocasion no diré á quien, en mi opinion, se deben esas dificultades; creo, sin embargo, que nadie negará que el estado de Europa, Asia y Africa está repleto de ellas.

« En cuanto á mí estoy casi atónito con el número y la dificultad de las cuestiones dependientes de la reparticion de Estado cuya responsabilidad asumí. (*Apoyados.*) Estoy convencido, por tanto, de que el país no nos negaria algun tiempo á fin de que podamos habilitar á examinar los pormenores de la situacion con que tenemos que luchar, y que se sorprenderá si durante el resto de la sesion no mostrásemos mucha actividad legislativa.

Aludiendo á este banquete, dice el *Standard*:

« Oficialmente, lord Hartington es apenas un ministro subordinado al primero, Gladstone. Entre tanto el público, inevitablemente, vé en él algo mas que esto, y en una comida política es manifestado naturalmente. En el club Devonshire se aludió constantemente á él en un lenguaje que solo era aplicable á alguien que tuviese por sí derecho especial á la confianza del partido, ademas del que le tocaba como miembro del actual gabinete. Lord Hartington seria el último en procurar aprovecharse de ese sentimiento; pero el secretario de Estado de los negocios de la India ha de ser considerado siempre como ocupando una posicion escepcional en el ministerio de Gladstone. »

En otros términos la nacion siente que tiene en lord Hartington en reserva un hombre lleno de buen sentido y de prudencia tanto en la palabra como en los actos.

Llegados los asuntos á este punto, el *Daily News* de 14 de Mayo nos dió una nueva sorpresa que, segun se pensó, envolvia una divergencia próxima en el gabinete; decia que el Sr. Forster, secretario de Irlanda, habia regresado de su primera y naturalmente breve visita á la Irlanda, para proponer al gabinete, que se reunió ese dia, la renovacion de las leyes coercitivas para la Irlanda, y añadió, « que el estado de esa isla, á juzgar por las noticias venidas de allí, no parecia exigir la continuacion de leyes escepcionales. Nada sabíamos que pudiese causar susto.

« Admitimos francamente que el Sr. Forster no es hombre que se deje engañar por rumores exagerados; y todos saben que no es hombre que simpatice con una política de coercion. Estamos por tanto dispuestos á admitir toda la importancia de sus consejos; pero es de esperar que el Sr. Forster no juzgue necesario pedir la renovacion de las leyes que van á espirar y estamos convencidos de que no habiendo argumentos irresistibles en favor de ese paso, el gobierno no lo dará. Nada tendria un efecto mas infeliz sobre la opinion pública en este momento que una propuesta de estas, no solo en Irlanda, sino en Inglaterra y en Escocia tambien. »

La esplicacion de esta esplosion prematura del *Daily News* es la siguiente:

La ley de 1875 para el mantenimiento del órden, segun la cual el uso de armas en Irlanda estaba sometido á restricciones especiales, y el gobierno estaba revestido de poderes especiales, espira el 1º de Junio próximo. Si no fuese renovada antes de ese dia, el nuevo gobierno quedará dentro de quince dias privado de las facilidades de mantener el órden que tenian sus antecesores y tendrá que entrar, comparativamente sin esperiencia, en la administracion de los negocios de Irlanda, sin la ventaja de poderes especiales. Es bien claro que cualquiera que sea la política que el gobierno tenga que adoptar para con Irlanda, este es un esperimento un tanto arriesgado con que empezar.

Entre tanto las dificultades que deben surgir á la renovacion de la ley cuando se reuna el parlamento pueden tambien parecer insuperables. Habrá justamente diez dias disponibles para ese fin, y es muy probable que semejante medida fuese contrariada por el partido estremo de Irlanda, con toda la tenacidad de los impedimentos.

Al regresar de Irlanda, el Sr. Forster comunicó al consejo de ministros el 14 el resultado de sus observaciones; y la importancia del incidente creada por el Daily News, solo sirvió para mostrar que el gabinete aun tenia que consolidarse y que los elementos de la desintegracion del partido liberal estaban dormidos.

El 17 el *Times* puso fin á esa discusion tan inconveniente cuanto desagradable, anunciando que el gobierno en la actual sesion no pretendia proponer la renovacion de la ley para el mantenimiento del órden de Irlanda. Las leyes relativas á ese país se limitarán probablemente á medidas de socorros.

Ni el marqués de Ripon, nuevo virey de la India, ni el Sr. Goschen, embajador extraordinario cerca del sultan, perdieron tiempo en seguir para sus destinos. Lord Ripon partió esta mañana y solo tocará en Ejipto en su viaje á Bombay; y el Sr. Goschen partió el lunes, debiendo solo demorar para conferenciar en Paris y Viena.

El primer trabajo que lord Ripon tendrá que encontrar será en las finanzas, actualmente ligadas á la guerra del Afghanistan. Es posible que si los sobrantes anunciados fuesen ciertos, el partido que en Irlanda patrocina una ocupacion prolongada pudiese incomodar al nuevo virey. Pero hoy no solo las observaciones prácticas sino las exigencias del tesoro piden el retiro de nuestras tropas del Afghanistan, hasta que hayamos encontrado un gobernador capaz de dirigir el Afghanistan del Norte y reconocer la independencia del Afghanistan del Sud. El general Stewart en Kabul parece emplear todos sus esfuerzos para ese fin.

Se supone que el Sr. Goschen llegará á Constantinopla el 27 de Mayo, que insistirá luego por el cumplimiento inmediato de compromisos no cumplidos; que exigirá un ministerio el mas honrado y

Recuerdos de viaje

Robo y triple asesinato

GUERRA DEL PACÍFICO

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

Entradas de los rios

Dia 19

Entradas de cabotaje

Dia 19

Salidas para ultramar

Dia 19

Salidas para los Rios

Dia 19

Salidas de cabotaje

Dia 19

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
...s y escalas	Julio 20	inglés	Pascal.
...n y escalas	« 20	aleman	Baltimore.
...a y escalas	« 21	italiano	Colombo.
...a y escalas	« 26	italiano	Sud-américa.
...s y escalas	« 31	inglés	Kepler.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

Hoy miércoles 21 de Julio

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

BENEFICIO DEL PÚBLICO

Con gran rebaja de precios

POR ESTA SOLA FUNCION

Orden del espectáculo

La popular zarzuela en tres actos:

El Barberillo de Lavapies

La chistosa zarzuela en dos actos:

LA GALLINA CIEGA

PRECIOS

Palcos bajos y balcones	$ 3.00
Id. altos	» 2.00
Sillones de orquesta	» 0.60
Lunetas de platea	» 0.50
Tertulias altas	» 0.50
Lunetas de cazuela	» 0.30
Entrada general	» 0.50
Id. al paraiso y cazuela	» 0.30

A las 7½ en punto.

Nota—Por telégrama recibido de Lisboa hoy se sabe que dos artistas salieron en el vapor «Patagonia» el cual llegará el 27 del corriente.

TEATRO CIBILS

Real Compañia Dramática Italiana

A. TESSERO A. MORELLI

EL JUEVES 22 DE JULIO

5.ª Y ÚLTIMA FUNCION DEL 2.º ABONO

La historia medio-eval en 2 actos y en verso debida á la pluma del afamado autor italiano G. Giacosa, titulada:

Il Trionfo d'Amore

Reparto

...a D'Alteno	Sra. Adelaida Tessero
...di Monsoprano	Sr. A. Marchetti
...berto, vecchio scudiere di Diana	« Pietro Falconi
...ardo, scudiero di Diana	» Teodoro Lovato
...lfredo, scudiero di ...	« Giusseppe Forneris
...rio di Diana	« Giovani Cremonesi
...tino, soldato	« Luigi Bergonzio

...me, paggi e soldati.

La accion pasa en el castillo di Diana y en la ... 1300.

La linda y graciosa comedia social en 2 actos debida á la pluma del popular autor Sr. Gherardi del Testo, titulada:

ORO Y ORPELLO

Reparto

...aide	Sra. Adelaide Falconi
...a sua figlia	« L. Tessero-Mariotti
...erto	Sr. Edoardo Della Seta
...olio Feliz	« Giovanni Serafini
...ardino	« Alamanno Morelli
...ntino	» Giusseppe Forneris

Epoca presente.

Nota—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

A las 7 y media.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De muebles, cristales, platina y de gran variedad de artículos — En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134.

HOY miércoles 21 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristalería, cubiertos, bandejas, platina, cuadros, espejos, cantidad de artículos para merceros, alhajas finas surtidas y de gran variedad de artículos. 2086.jl21

Por el mismo

De los muebles y objetos de familia de la casa calle Ituzaingó núm. 251—Pasando la calle Maldonado al Sud, por ausentarse su dueño del país.

El jueves 22, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de todo el menaje de la casa que consiste en

Muebles de 4 dormitorios con camas para una y dos personas, elásticos, coronas, mesas de noche, roperos, lavatorios, cómodas, sillas, mesas redondas, espejos, cunas, lámparas, floreros.

Juego de muebles de nogal completo, para dormitorio.

Comedor: con mesa y aparador de roble maciza, porcelanas, cristales, cubiertos, sillas, espejo, etc.

Escritorio: cantidad de obras en francés y español de mucho mérito, sillones, mapas, mesa-escritorio, sillones, estantes para libros, etc.

Cocina: batería de cocina, etc., etc. 2077.jl20

Por el mismo

DE ALHAJAS

EN SU MAYOR PARTE NUEVAS

En nuestra casa, Piedras, 134.

El lunes 26 y martes 27, á las doce, empezarémos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

Un importante surtido de alhajas de oro y de plata con piedras de varias clases, brillantes, etc., etc.

Llamamos la atencion sobre esta venta y pedimos puntualidad á la hora, pues hay mucho que vender. 2071.jl20

Por el mismo

Terreno con frente al agua

Actualmente ocupado por la Barraca de Solis y con todos los edificios que contiene entre los que hay 9½ Bóvedas.

Con frente á la calle 25 de Agosto.
» » » Ituzaingó.
» » al mar.

Area, 3,350 varas

mas ó menos.

El lunes 2 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderémos indispensablemente á la mas alta postura, esta valiosa propiedad, que mide:

60 24 varas frente á la calle 25 de Agosto.
79,80 » » » Ituzaingó.
32,54 » » al agua.

Lindando por el Este con la gran propiedad de D. Avelino Lerena.

Los edificios comprendidos en el área que vendemos, son:

9½ Bóvedas.
2 cuartos á la calle 25 de Agosto.
4 » » Ituzaingó.

Y un gran galpon en el centro.

La situacion central é importante de la propiedad que anunciamos en venta, y el ser de las pocas que hoy tienen agua suficiente que permite que con toda marea puedan efectuarse las operaciones de embarque y desembarque, nos hace llamar la atencion de los señores esportadores, barraqueros, etc., así como de todas las personas que quieran asegurar una renta importante.

Actualmente está arrendada por trescientos pesos mensuales con un contrato sin término fijo y que obliga al arrendatario á desalojar previo aviso de dos meses.

Condiciones de pago

La mitad al contado al firmar la escritura y la otra mitad á los seis meses del dia de la venta, quedando hipotecada la misma propiedad.

Los títulos de primera clase y la propiedad se vende libre de todo gravámen, pudiendo verse aquella y el plano respectivo, en nuestra casa, calle de las Piedras, 134.

El comprador dará una garantía de mil pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1993.jl11

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc. 1435.m13.perm

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco—En Capurro Principal

HOY miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, procederé á la venta, por órden del Sr. Agente de Seguros del Brasil, desembarcado del bergantin noruego «Activ» procedente de pernambuco.

143 barricas, 13 medias, 5 cuartas } azúcar blanco, someno y terciado. 2061.jl18

Por el mismo

De yerba Paranaguá—En el depósito Herrera.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, procederé á la venta por órden del señor agente de Seguros del Brasil, desembarcado del bergantin brasilero «Theodoro», procedente de Paranaguá:

327 tercios yerba, 67 barricas id. } S. Lourenço.

La Plata, Pepita, Pinto, y Carvalho. 2074.jl20.3

Cárlos Moratorio, hijo

Importantísimo remate de tres valiosas propiedades, situadas en los puntos mas céntricos de la ciudad. ¡Sin tasacion! Por órden del Sr. Síndico del concurso del Banco Navia y Ca.

HOY miércoles 21 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Síndico del referido concurso, para pago de un crédito que se adeuda al concurso de D. Adrian Marion, y de conformidad con el art. 1676 del C. de Comercio, venderémos á la mas alta oferta y sin tasacion tres valiosísimas propiedades, en el órden siguiente:

1.ª El notable y conocido edificio donde estuvo establecido el Banco Navia y Ca., calle del Cerrito núm. 144, haciendo esquina á la de Misiones, con 15 ½ varas de frente á esta calle por 27 ¾ á la de Cerrito.

Esta importante propiedad que consta de dos cuerpos, (altos y bajos) se compone de 7 piezas bajas, con aguas corrientes y letrina y 9 piezas de alto con cocina, algibe, letrina, etc. etc., reconociendo una capellanía de 1,600 pesos fuertes, por consiguiente, eso menos tendrá que desembolsar el comprador.

2.ª Finca de tres cuerpos, situada en la calle de Colon núms. 107 á 111, esquina á la de 25 de Mayo núms. 120 y 122, con 15 ½ varas de frente al Sud sobre esta calle, por 19 ¼ varas al Este, compuesta de un almacen, 6 piezas bajas y 16 de alto, con aguas corrientes y demas departamentos necesarios.

3.ª finca de tres cuerpos, contigua á la anterior, con 13 varas de frente á la calle 25 de Mayo números 114 á 118, por 19 ¼ de fondo y compuesta de 6 habitaciones bajas, 16 altas y todas las comodidades requeridas.

La magnífica posicion de las mencionadas fincas y su reconocida importancia nos escusan de entrar en inútiles recomendaciones.

Nos limitarémos á llamar la atencion de los pichincheros sobre este importante remate.

Con arreglo al Código de Procedimiento, el comprador deberá oblar la cantidad de 500 $ por cada propiedad, en el acto de la venta.

NOTA—Los títulos de propiedad son inmejorables.

OTRA—La venta se efectuará en el órden señalado en el presente aviso. 1952.jl3

Por el mismo

Remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon núm. 58.

HOY miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, procederémos á la venta de un variado surtido de mercaderías. 2066.jl18

Emilio Landinelli

300 PÁJAROS RAROS BOLIVIANOS

Rincon, núm. 95.

El jueves 22 del corriente, á las 7 en punto de la noche, por órden del Sr. D. José M. Sortuleguiz procederé á la venta de todos los pájaros arriba mencionados; entre estos se encuentra un cazar mutu, los mas raros.

NOTA—Todos los dias lunes, miércoles y viernes, á las 7 de la noche, remate de mercaderías y otros objetos.—Calle Rincon, núm. 95. 2093.jl21

Ricardo Sienra

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 66.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de un surtido de mercaderías. 2065.jl18

Por el mismo

Importante remate de un terreno y una propiedad situados en la calle de los Treinta y Tres, números 243 y 245.

Al mejor postor.

El domingo 1.º de Agosto, á la una en punto de la tarde, se venderá, á la mejor oferta y al contado, lo siguiente:

Solar núm. 1.—Un solar compuesto de 10 varas de frente por 39 varas 86 cents. de fondo, haciendo un área de 398 varas con 60 cents.

Solar núm. 2.—Una propiedad compuesta de 13 varas 91 cents. de frente por 39 varas 86 cents. de fondo, haciendo un área de 553 varas con 31 cents.

Esta propiedad produce 41 $ mensuales.

El comprador del solar núm. 1, tendrá que dejar 20 $ y el del núm. 2, 50 $, como seña. 2089 jl21

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 52.

El viernes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion.

Al mismo tiempo; varios bultos mercaderías averiadas, por cuenta de Seguros. 2095.jl21

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías averiadas desembarcadas del vapor inglés «Hevelius».

El viernes 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con intervencion de la agencia del Lloyd's y cuenta de quien corresponda, de 36 bultos mercaderías inglesas.

Al mismo tiempo

Con autorizacion del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y cuenta de quien corresponda, se venderá un cajon carteras y necesarios desembarcado del mismo vapor.

R A & C / B 2063 — 2096.jl21

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles y bebidas.—En nuestra casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

El jueves 22 del cte. Julio, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su larga estension. 2061.jl18

Carballo y C.ª

De ferretería y cristalería, etc., etc., á 5 meses plazo.

En su casa Zabala 96

Por liquidacion completa de las existencias de la casa de Shaw hnos. y C.ª HOY miércoles 21 del corriente.

El detalle es como sigue:

Alambre de cobre y de fierro, argollas composicion y de bronce y fierro, azadas, azuelas, baldes, barrenas escocesas, visagras, bandejas, bombas para lámparas, despabiladeras, hachas varias clases, cencerros, frenos varias clases, id. de composicion, palanganas, cepillos para caballo, id. para carpintero, camas de fierro varias clases, palmatorias de bronce y composicion, cadenas para aljibe, cuartas de carretas, canillas de bronce, machetes, juegos para látigo y rebenque, tenedores y cucharas de composicion, horquillas, limas varias clases, aldavillas y capuchinas, cubiertos, cuchillería surtida, pavas de fierro y laton, navajas, trinchantes, afiladores, cerraduras, picaportes, cucharones, molinillos, ollas varias clases, calderas, papel de lija, chimineas, estribos de fierro y composicion, chairas, espuelas de fierro y composicion, canutos composicion chatos y redondos, juegos para te y café, municion, tachuelas, remaches, hilo, vasos y copas varias clases, palas anchas y puntear acero y palente, orquillas, acordeones, lozas surtidas, jarritas con tapa, cerraduras de bronce surtidas, etc., etc., etc.; **en conjunto, todo el gran surtido de la casa, cuyo detalle es bien conocido.**

Gran surtido de cajas de fierro en tamaños y clase.

En seguida

40 cajas hoja lata.
13 baltos 200 remos, de 12 á 16 piés.
A las 3 en punto, se venderán las cajas de fierro. 1948.jl6

Por el mismo

Importante remate del gran almacen de comestibles, ferretería, lozas, etc., etc. Por ausentarse su dueño D. Pedro Guillamon del país, situado en la calle de la Agraciada núm. 559 y 561.

El jueves 22 y viernes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistentes en surtido completo de artículos del ramo de almacen, ferretería, lozas, etc. etc.

Su gran detalle por los carteles de costumbre.

En seguida: patente de giro, armazones, útiles de la casa, básculas, balanzas, etc., continuando con varios muebles de familia. 2031.jl15

J. G. Previtali

Importante de muebles nuevos y usados—En mi casa misiones 172.

El jueves 22 del corriente, á las doce en punto, darémos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados que se liquidarán á la mayor oferta. 2067.jl18

Juan Favaro

De muebles, brillantes y variedad de artículos. En su casa, calle Sarandí, 174.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de los mencionados artículos; el detalle por los carteles de costumbre. 2081.jl20.3

E. Castellanos y C.ª

Remate de averías.

En nuestra casa, calle del Sarandí, núm. 178.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto procederémos á la venta, por órden del señor agente de seguros del Lloyd, de lo siguiente, desembarcado del vapor inglés «Hevelius».

Veintisiete bultos consistiendo en zarazas negras y de colores, brin blanco, id de color, madrás, cotin, listado, géneros para vestido, angolas, etc.

Acto contínuo

D M 306 308—2 cajones cada uno 100 piezas coleta.
« 108—1 cajon 24 piezas Angola. 2080.jl20

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, loza, cristalerías, porcelana y diversos artículos—En nuestra casa 25 de Mayo número 266 y 268.

HOY miércoles 21 de Julio, á las 12 en punto, darémos principio á la venta al mejor postor, de una gran cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristalería, porcelana y diversos artículos. 2038.jl16

Por el mismo

De un terreno, en la calle Cerro Largo entre Minas y Magallanes, á una cuadra de la estacion del Ferro-carril á Pando.

El domingo 25 de Julio, á las dos de la tarde, venderémos por órden del directorio de la sociedad anónima calera á vapor, este magnífico terreno situado en la calle Cerro Largo entre Minas y Magallanes y á una cuadra de la estacion del Ferro-carril á Pando; consta de doce varas de frente al Norte por treinta y cuatro varas 13 cent. de fondo al Sud, formando un total de 409 varas 56 cents., está todo cercado con pared de material, menos por el frente y pronto como para edificar y ademas calle empedrada.

Títulos de primer órden.

Para mas pormenores, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268. 2087.jl21

Por el mismo

De la finca calle del Cerrito, núm. 99 y 101; sin tasacion y por lo que dén.

Gana 50 pesos de alquiler.

El jueves 29 de Julio, á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda, esta buena y bien construida finca, sita en la calle del Cerrito, núms. 99 y 101, con 8 metros 25 cents. de frente por 19 metros 50 cens. de fondo. Detalle:

BAJOS

5 piezas, 1 altillo y despensa, cocina, letrina, caño maestro, buen algibe y aguas corrientes; los pisos de madera y el patio embaldosado de mármol.

ALTOS

6 piezas con cielo raso, 1 altillo, cocina, letrina, aguas corrientes y bomba, tiene escalera de mármol, galería de cristales y pisos de madera. 2027.jl15.dp¼

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, venderémos el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde, una finca en la vieja ciudad, de la sucesion de D. Benjamin Puentes, con asistencia del alguacil del Juzgado, cuya área se compone de 8¾ varas de frente á la calle Maciel núm. 173, por 25 varas de fondo; con zaguan, 5 piezas, cocina, aguas corrientes y escalera para la azotea, empedrados y arrimos pagos, tasada en la cantidad de 1,237 pesos 50 centésimos oro, cuyas dos terceras partes son 825 pesos oro. El comprador entregará en el acto de caer el martillo 150 oro. Los títulos y antecedentes están en la escribanía á cargo del Sr. Sienra. 1958.jl8.dp¼

Por el mismo

El mismo dia, tambien por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, de un terreno de la sucesion de D. Benjamin Puentes, sito en la Aguada, con frente á la calle Agraciada (repecho de Sobera) compuesta su area de 606 varas cuadradas, 66 centímetros de otra, ó sean 447 metros 64 centímetros, tasada la vara á 24 reales, cuyas dos terceras partes son 971 pesos 20 centésimos oro, y se venderá el dicho terreno en presencia del alguacil, á las 4 de la tarde.

Los títulos y antecedentes están en el Juzgado á cargo del Sr. D. Silvestre Sienra. 1958.jl8 dp¼

ÓMNIBUS

M. Preti Enseña el canto, piano, violin, flauta y acompañamiento; á la sastrería del Profeta pueden dirijirse. jl21.perm

Sirvienta Se precisa una en la calle de Colon 143. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. jl21.3

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones número 218—Participo á mi clientela y al público que mientras duro mi ausencia del país el Dr. D. Cárlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* jl21.1 mes

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha mudado su escritorio de la calle Rincon n. 215 á la misma núm. 278.—*H. Dufrechou.* jl.17.8

Al público Teniendo convenido vender á D. Juan Falco las existencias del establecimiento «Cancha de pelota» situado en la calle de San José núm. 227, llamo por el presente á todos los que se consideren con derecho á algun reclamo, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, pues pasados no serán oidos.—Montevideo, Julio 10 de 1880.—*Manuel Rismendi.* jl.17.5.

Al comercio El que suscribe Juan Suburu, avisa que vendió las existencias de su almacen situado en la calle Soriano núm. 238 al Sr. D. José Rubuffetti; los que se consideren con derecho á alguna cuenta se servirán pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Julio 15 de 1880.—*Juan Suburu, José Rubuffetti.* jl16.5

Al comercio y al público Se previene que el escritorio de la liquidacion de la casa de los Sres. Bolato y Anselmi se ha trasladado á la panadería calle del Cerro núm. 101. jl9.1 mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.º—1año

A todos interesa La venta del molino de Saráchaga por desocupar la casa y pago de costas; los molineros, carpinteros, mecánicos, fundidores, herreros y en general todo establecimiento industrial encontrará útiles aparentes para sus respectivos ramos y que componen hoy este establecimiento. La venta se hará en un solo lote ó al detalle, segun convenga.—Por informes, Sarandí, 185, de once á dos de la tarde, ó en el establecimiento plaza General Flores, Aguada, antes de las once y despues de las cuatro de la tarde. jl14.15

Al comercio Participamos al comercio que segun escritura de esta fecha, pasada ante el escribano D. Eduardo Simon, hemos liquidado y disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Bolato y Anselmi» quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del señor Anselmi.—Montevideo, Julio 13 de 1880—*Cárlos Anselmi—Luisa M. de Bolato.* jl15.15.

Antonio Cadenazzi Ofrece sus servicios al comercio en el ramo de comisionista y despachante de aduana, calle Zavala núm. 50. jl6.1 mes

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VI.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Miguel Mola y C.ª, ha sido disuelta de mútuo acuerdo por escritura pública otorgada con fecha de hoy ante el escribano D. Victorino José Cabral, quedando á cargo del activo y pasivo D. Miguel Mola.—Montevideo, Julio 12 de 1880.—*Miguel Mola, Reinaldo Mola, Felix Perucchi.* jl13.10

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. XV

Dr. M. Balzani Especialista en las enfermedades de la vista y de los oidos. Calle Uruguay, 11, esquina Florida.—Horas de consulta, de 9 á 11 y de 2 á 4. jl18.1mes

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — Ha trasladado su domicilio Á LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. VIII.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Esta lleva 8 años como sucesor del Dr. Moralge, 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El Dr. D. Duvimioso Terra Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Sarandí núm. 359. jl15.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17.1m

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí, núm. 183. XXXIX

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS — El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 21, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* III.

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

La despedida Y se remata—Aprovecho quien pueda. Sentuberry el gran baratillo de calzado. Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagará quien debe segun el arreglo convencional, lo que dió una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines nuevos para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1/2 y 7 pesos los vende á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fartache los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de Bally una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay á 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por núm. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon núm. 206 y enfrente 250. XXX.dp½

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Laroix.* XXIII

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

Nueva escuela de baile Todas las noches clase general de 8 á 10. De dia lecciones particulares á todas horas; á las señoritas en propia casa. Todos los bailes con perfeccion y elegancia, como lanceros, cuadrillas del país y francesa. Para mayor satisfaccion he trabajado permanente 22 años en Buenos Aires.—NOTA: Me comprometo en un mes enseñar todos los bailes.—*P. Risso.*—Calle de Colon, n. 119. jl18.3

Persona jóven Desea emplearse convenientemente en una casa de comercio ó cualquier establecimiento, sea en Montevideo ó en otro punto de la República Oriental. Conoce el comercio, la teneduría de libros, y los idiomas hablados y escritos italiano, francés y español. Informaciones y garantías de las mejores. Dirijirse á las iniciales G. M., calle Cerrito 184, casa de los Sres. Braben A. Bouvet. jl8.1 mes

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 246 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de prestamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II.

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IVI.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Sirvienta Se necesita una, calle Uruguay núm. 465, almacen del «Caballo Blanco,» se prefiere italiana. jl20.4

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta dará razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 VI

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Ennio Fernopin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon núm. 111, 6 en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. D. Pedro Piñeyrúa Juez Comisario del concurso de D. Gustavo Peltzer, se cita á todos los acreedores de este para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio calle de Misiones núm. 166 el dia 29 del corriente á las dos de la tarde con objeto de nombrar Síndico definitivo por haber renunciado los nombrados.—Montevideo, Julio 19 de 1880.—*Juan R. Albistur,* escribano público. jn21.7

(Continúa en la 4ª pagina.)

AVISOS

✝

MARIA GOYRET DE PEREYRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 21 de Junio de 1880

Sus deudos invitan á las personas de su relacion al novenario de misas que tendrá lugar el 21 y 22 del corriente de 7 á 9 de la mañana en la Iglesia del Cordon, en sufragio del alma de dicha finada; favor al cual quedarán muy reconocidos.

✝

D. FELIPE MARTIRENÉ

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 16 de Julio de 1879.

D.ª Juana E. de Martirené, esposa; sus hijas; don Juan Martirené, hermano; y demas deudos del finado, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que se celebrará en sufragio del alma de dicho finado en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el dia 23 del corriente á las 9 y media de la mañana, cuyo acto quedará agradecido sinceramente.

El duelo se despedirá en las puertas del templo.

✝

D. LORENZO MUSANTE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Julio de 1880

D.ª Josefina Servetti de Musante, esposa; Matilde, José, Domitila, Juan, Emilia, Lorenzo y Concepcion, hijos; Juan B. Faravelli y Desiderio Ricavy, hijos políticos; y demas deudos del finado invitan á las personas de su relacion para el entierro que se efectuará hoy 21 del corriente á las 3 ¼ de la tarde, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle de Paysandú núm. 167.

Consulado de Suecia y Noruega

En Montevideo, á 20 de Julio de 1880.

El armador de la goleta sueca «Alma», de la matrícula de Gotenburgo, ha dispuesto la destitucion del capitan D. O. N. Olsen y nombrado para sustituirlo á D. C. M. Ljunggren; lo que se hace público á pedido del armador á fin de que dicho Olsen no pueda contraer válidamente obligaciones que afecten al buque.

jl21.5 *Samuel Blixen.*

Tramvía de la Union

Se invita á los señores accionistas de esta empresa á concurrir á la Asamblea General que en cumplimiento de sus Estatutos, tendrá lugar el 26 del presente á las 2 de la tarde, en la casa calle Solís, n. 53.

Montevideo, Julio 19 de 1880.

jl20.6 *El Secretario.*

SOCIEDAD

Tramvía del Este

De órden del Directorio se convoca á los señores accionistas á reunion extraordinaria para el dia lunes 26 del corriente, á las 3 p. m., en la calle de Buenos Aires, n. 121.

Montevideo, Julio 19 de 1880.

jl20.6 *El Secretario.*



DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaria de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 17 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche, en el local de la Comision D. de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl18.4 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Julio 18 de 1880.

Se pone en conocimiento de los señores maestros y ayudantes de las Escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el jueves 22 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jl18.5 *El Tesorero General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Julio 18 de 1880.

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de casas ocupadas por Escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el viernes 23 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jl18.5 *El Tesorero General.*

Secretaria de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 16 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl17.4 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 15 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.º grado número 1 (mixta) de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl16.6 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 15 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl16.6 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 1.º de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el jueves 23 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jl9.15 *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 29, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 24, ADELA—Agencia, Zabala 152.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 10, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional

ADELA

Saldrá sin falta el sábado 24 del corriente á las 4 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes ocurrir calle Zavala núm. 152 ó Misiones 67. jl20-5

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos. Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 — CALLE CERRITO — 237

XXXVII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante..............

Saldrá de aquí el 25 de Julio, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noé.*

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el martes 10 de Agosto** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan W. Hayes, saldrá **el jueves 29 de Julio.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el martes 10 de Agosto.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2. y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA: *Pampa, Dom Pedro—Porteña—Rivadavia, San Martin—Belgrano, Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiendose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter**	. . .	todos los LUNES
» **Cosmos**	. . .	» » MIERCOLES
» **Silex**	. . .	» » VIERNES
» **Saturno**	. . .	» » SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50 - CALLE MISIONES—50

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Julio para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—20

[illegible]

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—20

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 20

[illegible]

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—20

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—20

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—20

[illegible]

Incidentes—[illegible]

Sentencias—[illegible]

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Pedro Iriarte Borda, para que en el término de treinta dias á contarse desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. Domingo San Martin con la de D. Pedro Sorhueta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1880.—*Augusto Dupont*, escribano Público. jl13.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco Comercial del Salto contra D. Luis Ratto y Ca., hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una chacra sita en el Egido ciudad del Salto, tasada en la cantidad de 1,833 pesos 2 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl8.14

[illegible] Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] del concurso de D. Fran[illegible] el objeto de adoptar las resolu[illegible] á sus intereses, tendrá lugar [illegible]—Montevideo, Julio 15 de 1880. [illegible] Comercio. jl15.10

[illegible] Granada, Juez L. de Comercio [illegible] Juan Bergalli contra D. Tomás [illegible] del corriente, en la puerta de la [illegible] la tarde, pudiendo hacerse las [illegible] á proceder á la venta en al[illegible] de la finca sita en la calle [illegible] esquina á la de Andes [illegible] El mejor postor deberá consignar la suma de [illegible] Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 13 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl14.12

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de [illegible] dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª María Turren de Pache, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn9.3 meses

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á los fallidos Vidal y Barra, y sus acreedores, que se encuentra en la oficina actuaria á su disposicion, el informe del Síndico del concurso y auto del Juzgado que fija la fecha de la efectiva cesacion de pagos de la espresada sociedad.—Montevideo, Julio 12 de 1880.—*Juan R. Alsina*, escribano público. jl13.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso [illegible] y Ca. á peticion del Síndico, para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Julio 13 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl13.19

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del Síndico y auto de [illegible] de la quiebra de D. Juan Vazca Sendra, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Julio 5 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Manuel Soto contra D. José Marquez, hago saber: que por auto de fecha 25 de Junio próximo pasado, [illegible] hágase público á sus efectos.—Montevideo, Julio 5 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª María Turren de Pache, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn9.3 meses

Juzgado de lo Civil

[illegible]—*Benito Montaldo*, escribano público. jl15-10

[illegible]—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl14.8

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias se hace saber al público á los efectos que proceda en derecho, que en el juicio seguido por D. Pedro Turena con la sucesion de D. Juan Garatey se ha decretado interdiccion sobre los derechos y acciones que pueden corresponder á la parte demandada.—Montevideo, Julio 17 de 1880.—*N. Lenguas*, escribano público. jl20.5

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez, hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva á fin de que comparezca ante este Juzgado justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que correspondan.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano Público. jl10.1 mes

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Luis de Vila, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesion del Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre division y liquidacion de bienes sociales, se ha decretado con fecha de ayer interdiccion general y absoluta sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y cuatrocientas sesenta y dos cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, lindando por el Norte con el arroyo Valdez, por el Sud con el arroyo Celestino, por el Este con el arroyo Gato, y por el Oeste con los arroyos Valdez y Celestino, haciendo extensiva esa interdiccion al campo que la sucesion Sandes debe pedir por herencia paterna en la testamentaría Rondiaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 11 de 1880.—*José P. Ecia*, escribano público. jl17.8

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Jorge Green á fin de que las personas que se consideren con derecho ó acreedores á la misma por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Junio 26 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. jl9.20

AVISOS Y ANUNCIOS.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Legal.

jn20.2m

En la plaza Independencia

Se alquila la cómoda, espaciosa y bien situada propiedad donde estuvo el hotel de Roma, en la plaza Independencia núms. 39, 40 y 41, cuya propiedad ha sido completamente refaccionada y pintada, encontrándose en perfecto estado y pronta para ser ocupada inmediatamente. Es muy aparente para un café ó restaurant pues para ello tiene todo género de comodidades.

Se alquilan los altos y bajos juntos, ó separadamente.

Por mas informes dirigirse á la calle del Cerrito núm. 189. jl9 15

FISCALIA DEL MERCADO CENTRAL

Prevencion

Se hace saber á los interesados, la disposicion superior siguiente:

Exmo. señor:

Este Ministerio opina, como el señor fiscal del Mercado Central, que es de necesidad evidente resolver todas las cuestiones á que hace referencia el oficio de f. 1.

Para llegar á ello, lo mejor seria, á juicio del infrascrito, decretar un comparendo ante V. E. con el representante del Sr. Marquez y aquel funcionario, para cambiar ideas sobre las expresadas cuestiones y ver de llegar á una conciliacion amigable.

Si V. E. considera aceptable el pensamiento y tuviere á bien señalar dia y hora para el efecto, el que suscribe se haria un deber en concurrir al comparendo, si V. E. lo juzgare conveniente.

A. V. Acevedo.

Montevideo, Noviembre 5 de 1879.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio de 1880.

Aceptando la idea propuesta por el señor fiscal de lo Civil, dispongo: Que el dia 21 del corriente, á la 1 de la tarde tenga lugar en mi despacho el comparendo propuesto, al que concurrirá el señor fiscal opinante, el fiscal del Mercado y el representante de la Empresa. Al efecto pasesèles conocimiento de esta resolucion invitándolos á concurrir á ese acto.

MAC-EACHEN.

En Montevideo á 21 de Junio de 1880, estando en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen y presente el infrascrito Escribano, comparecieron al acto dispuesto el señor Fiscal de lo Civil, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, por impedimento del de Gobierno, el señor Fiscal del Mercado, D. Juan B. Lacordelle, y el empresario y administrador del mismo mercado, D. Antonio M. Marquez: y el expresado señor Fiscal de lo Civil manifestó que habia pedido este comparendo con el objeto de facilitar la pronta solucion de este asunto, que consideraba de preferente despacho por ser de interés público y á la vez del Fisco; despues de cambiadas algunas ideas sobre el particular entre los espresados señores, se convino en que era de evidente necesidad, en vista de lo manifestado por el señor fiscal del Mercado Central, que se dictara por el Poder Ejecutivo una disposicion por la cual se prohiba el establecimiento de puestos de carne, frutas y hortalizas en la vieja y nueva ciudad, que no sea en los mercados existentes ó en las ferias; debiendo los que existen actualmente instalarse dentro del término de 60 dias en los mercados establecidos, ó trasladarse fuera de la planta de dicha parte de la ciudad; dandose para el objeto por límite Norte, la calle Miguelete; Este, la de Médanos y Sud la calle Isla de Flores desde Médanos, hasta la de Cuareim, siguiendo por ésta al Sud hasta el Rio de la Plata; cuya direccion se seguirá al Oeste: sin que ello sea motivo de reclamacion alguna por parte del Sr. Marquez y sin que importe una novacion á su contrato, por cuanto esa disposicion á la vez que llena una exigencia pública favorecerá tambien sus intereses y los del fisco, porque aumentará la renta del Mercado Central, abreviando así la terminacion de su contrato y con ello la reversion al fisco de ese importante impuesto.

S. E. dió por terminado el acto mandando extender la presente, que será llevada al acuerdo para su aprobacion; y en prueba firman ante mí, de que doy fe.

MAC-EACHEN
A. Vazquez Acevedo.
J. B. Lacordelle.
A. M. Marquez.
Manuel R. Alonso,
Escribano A. de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 23 de 1880.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde, facultándose al Sr. Fiscal del Mercado para publicar este convenio en los periódicos de la capital; fijándolo en los parajes públicos durante sesenta dias; y para confeccionar el reglamento de dicho mercado que fué acordado en ese acto, el cual someterá á la resolucion superior.

Fecho lo mandado, pasen estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su protocolizacion.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

jn26.15p.dp¾

FOLLETIN 3

EL ARTISTA BARQUERO

Ó

Los cuatro 5 de Junio

NOVELA DE

Gertrúdis Gomez de Avellaneda

«Cuando hubo depositado al exánime anciano en brazos de la mas amante de las hijas, cayó el mísero á las plantas de ésta, punto menos que moribundo, sin poder decirle sino esta breve pero consoladora palabra: ¡Está vivo!»

—¡Qué venturoso fué! tornó á esclamar Huberto con cierto tono de envidia. ¡Cuánto no daria yo, Josefina, por tener ocasion de rendir á vuestro padre un servicio semejante, aun cuando me costase la existencia!

—Lo creo, dijo la linda criolla sonriendo y estrechando dulcemente la mano que aún retenia la suya; pero, por fortuna, no hay incendios cada dia, mi caro amigo, y nos será preciso buscar algun otro medio menos heróico de que merezcais de mi padre el premio que él obtuvo.

«Aun me resta deciros que, felizmente, nadie murió entonces. Trasportados á la capital, en muy mala situacion, el salvador y el salvado, y puestos en un mismo aposento de la casa de mi abuelo, fueron asistidos con igual asiduidad y ternura por la que era tan querida de ambos, hasta que tuvo el placer de contemplarlos casi al mismo tiempo, completamente restablecidos.

«Me parece leer en vuestros ojos, gracias á esta hermosa luna, que estais adivinando tambien, sin necesidad de que añada á lo dicho la menor palabra, que el casamiento con el ricacho quedó suspenso indefinidamente, y que mas tarde, al segundo aniversario del suceso, se inauguró la nueva casa del cafetal, construida al pié de la colina, con otra boda, que no fué turbada por ningun accidente siniestro.

«Tuvo lugar su celebracion en un templete redondo que, dando el diseño mi mismo abuelo, se habia levantado sobre aquella meseta memorable. Al fróntis de la linda rotunda se leia, grabado: *Recuerdo eterno*, y se ostentaba dentro una estátua representando á la Gratitud en el acto de coronar al Amor, reclinado en su seno.

«Las esbeltas palmas, los frondosos mangos, que, sombreando una parte de la colina, cobijaban la espalda del templete, eran los mismos á cuyo abrigo colocó Niná á mi madre desmayada en la noche terrible del incendio. Los floridos rosales, los matizados crótones, los tiernos naranjos, formaban elegantes grupos á los dos lados del pórtico, así como las violetas y verbenas que alfombraban la ladera por donde subió mi padre con su preciosa carga, todos habian sido plantados por la mano misma de la jóven esposa.

«Allí, amigo mio, en aquel templo del agradecimiento, en que recibieron la bendicion nupcial los autores de mi vida, fui bautizada, diez meses despues, colmando la alegría de la familia; y como ésta habitó constantemente desde entonces en la finca predilecta, su poético accesorio llegó á ser el teatro de todos los regocijos domésticos.

«En él se celebraban las fiestas de cumpleaños y de los Santos Patronos; en él las alegres cenas de Noche-buena, las meriendas de Pascuas, las veladas de San Juan, los bailes campestres que solemnizaban la recoleccion del café.

«Al echar con felicidad mi último diente, allá fuí llevada en procesion, entre cánticos de accion de gracias á la Providencia: cuando articuló la primera palabra, allá se ostentó vistosa luminaria de vasos de colores; allá, en fin, aprendí á andar, asida de la diestra materna, que me guiaba á adornar de rosas el altar del reconocimiento.

«A cada fausto suceso de tal índole, plantaban los esposos un nuevo árbol en el corto camino de aquel santuario de los dulces recuerdos, y se depositaba en el pedestal de la estátua alguna ofrenda votiva; resultando, con el tiempo, que era una magnífica alameda la que nos llevaba de la casa á la colina, y que el templete se vió tapizado, por decirlo así, de primorosas alhajas y simbólicas figurillas.

«Contaba yo nueve años cuando la señora Caillard anunció, llena de júbilo, que iba por segunda vez á ser madre, y la anhelada noticia se festejó con tres dias de iluminacion del sitio consagrado, Pero ¡ah! el acontecimiento que entonces se celebraba, era precisamente el que debia trocar en luto y en soledad las risueñas pompas de la colina.

«Mi pobre madre sucumbió á los treinta años, víctima de un alumbramiento desgraciado, sin sobrevivirla el infante, objeto de tanto anhelo.

«Figuraos, Huberto, cuál seria el doloroso trastorno de aquella casa, morada hasta aquel dia de la felicidad mas pura.

«Mi abuelo siguió al sepulcro prontamente á la mas cara de sus hijas, mi padre fué postrado por gravísima y larga enfermedad, que le dejó en despedida la consuncion física, y una flaqueza tal de las funciones intelectuales, que hacia temer se convirtiese en completo idiotismo.

«Durante mas de un año permaneció en la Habana (pues no se le permitió volver al cafetal) asistiéndole cariñosamente mis tias y sus familias; pero en vista de la creciente decadencia de su salud, se resolvió al cabo, trasladarle al suelo natal, como último recurso á que apelaba la ciencia.

«Mis doce años cumplía la misma mañana en que pisé por primera vez las playas de Marsella, y cuatro y medio han pasado desde aquel suceso, que puedo llamar afortunado, pues fué el comienzo de la mejoría lenta, pero progresiva, del estado del enfermo.

«Sin embargo, á medida que recobraba sus fuerzas y facultades, se le despertaba tambien con mayor intensidad y energía el sentimiento de su gran desgracia, adormecido antes en la absoluta postracion de su ser, y aun no cumplidos dos años de su regreso á Francia, ya no pensaba en mas que en volver á la isla de Cuba, mirada por él como su verdadera pátria. Necesito, decia, aquel cielo, aquel aire de mi felicidad perdida; aquella colina, santuario de mis eternas memorias, y donde aun hallaré por todas partes huellas y emanaciones de mi esposa.

«No hubo razones ni súplicas que lograran hacerle renunciar á tan halagüeñas esperanzas. Surcamos nuevamente el seno del Océano, para ir á buscar la certeza de una decepcion amarguísima.

«¡Ay amigo Huberto! el templo de la gratitud no existia ya; la colina querida se hallaba despojada de sus galas y trasformada impiamente.

«Nuestros deudos, usando de los poderes que les dejó mi padre, casi sin conciencia de ello, lo habian vendido todo, en la persuasion de hacerle servicio, puesto que no contaban con su regreso á la isla. El nuevo dueño del cafetal, hombre positivista y vulgar, para quien nada era bello sino lo materialmente útil, juzgó que estaria la colina mucho mejor empleada siendo el asiento de un enorme criadero de palomas, hecho con el maderámen del templete, que conservando en ella estátuas, árboles y flores que no tenian para él significacion alguna.

«No intentaré pintaros el efecto que causó en el alma enferma del Sr. Caillard una profanacion tan odiosa; solo os diré que fué tal, que volvimos á embarcarnos inmediatamente, huyendo de los mismos parajes que habiamos ido buscando al través de las olas. Marsella, empero, no restituyó á mi padre la calma del espíritu, como la salud del cuerpo. Desde entonces se ha hecho tétrico, estravagante, maniático.

«En la imposibilidad de recobrar, tal cual lo necesita, el sitio consagrado por todas las alegrías de su vida, se ha apoderado de él atormentador afan de verlo reproducido por el arte. A poco de su vuelta á Francia encargó la pintura exacta de aquel paisaje á cuantos artistas hay en la Habana; pero, aunque algunos de ellos habian visto el original muchas veces, ninguno alcanzó á imitarlo de un modo que dejara satisfechas las exigencias del viudo inconsolable.

«Despues ha hecho detalladas descripciones de los objetos queridos, á varios pintores de Marsella, de Lion y aun de Paris, que, mediante retribuciones cuantiosas, se han prestado á probar si acertaban á complacerle: el éxito siempre ha sido el mismo.

«Este no es el cielo de los Trópicos (esclamá á cada nueva muestra que se le presenta), no hay calor en esta luz, no hay vida en esta vegetacion raquítica..... Nada veo que me recuerde las suaves brisas que suspiraban entre las palmeras y bambúes, enredando juguetonas los negros rizos de mi bella cubana: nada que anime este recinto frio é inmóvil, como la figura académica en que el torpe pintor ha creido copiar la irregular pero espresiva imágen de la Gratitud, concebida por el corazon. Al fuego, al fuego todo este hielo.

«Para que acabeis de comprender la fuerza de su manía, solo os falta saber, amigo Huberto, que desesperado de hallar quien le pinte su anhelado paisaje, se pasa él mismo dias y noches con el lápiz ó el pincel en la mano, intentando fácilmente, pues carece de toda nocion del arte, trasladar al papel ó al lienzo lo que tan claramente conserva impreso en su alma.

«A cada ensayo desgraciado se siguen momentos dolorosos de desaliento y postracion, hasta que lo reanima violentamente su estraña monomanía, que os lo confieso, llegó á creer contagiosa, pues me hallo yo misma tentada muchas veces á tomar tambien la paleta, juzgando imposible (como le sucedia al pobre papá) que no acierte á trazar mi mano lo que me parece tener todavía delante de mis ojos.

«Hé aquí la historia de mi familia, con todos sus pormenores, y á fin de que nada absolutamente ignoreis, la terminaré diciendo que me pertenece, como herencia materna, mas que mediana fortuna, y que el señor Caillard, independientemente de mis bienes que administra, los posee considerables; pues no solo aumentó muchísimo con su laboriosidad, durante diez años y medio de matrimonio, el modesto capital que aportó á él, sino que le cupieron tambien cuantiosos gananciales de la dote de su esposa, quien le agració, ademas, con todo su quinto, al que unió mi abuelo parte del suyo, en agradecimiento á lo bien que le manejó sus intereses desde el mismo dia en que pudo llamarle hijo.

«Ahora, amigo mio, os toca á vos darme conocimiento de cuanto os concierne, persuadido, como debeis estarlo, de que si vuestra suerte no es próspera, la impresion que me haga tal noticia será aumentar, si es posible, el afecto con que os miro.»

Cesó de hablar Josefina, aguardando contestacion; pero no recibió ninguna. El mancebo se hallaba evidentemente tan preocupado, que ponia en olvido hasta la presencia de su amada.

—¿En qué pensais? preguntó ella con un poco de estrañeza. ¿Os habrá fastidiado tanto mi larga narracion, que os falte ánimo para comenzar la vuestra?

El interpelado desplegaba los labios para decir algo, no sabemos qué, cuando Niná que vigilaba á alguna distancia, llegó esclamando asustada: Callad y separaos. El amo ha salido de su encierro, y lo oigo andar por el corredor llamando con grandes voces á la niña.

Josefina solo se detuvo para estrechar la mano de su amante, diciéndole aceleradamente: Hasta el domingo: por si no podemos hablarnos, traedme escrita vuestra historia.

Separóse en seguida de la verja, y luego que nuestro héroe hubo perdido de vista su blanco vestido por entre los grupos de naranjos y rosales, se alejó tambien lentamente en direccion al humilde arrabal de San Lázaro, donde habitaba, con su familia, el tercer piso de un caseron viejo y destartalado.

CAPITULO IV

Tentaciones

El pensamiento que absorbia á Huberto, inspirado por algunas de las palabras que acababa de oir á Josefina, no es probablemente un misterio para nuestros penetrantes lectores. Monsieur Caillard se hallaba atormentado por el afan de obtener del arte perfecta imágen de aquel templete y de aquella colina, que eran para él un idilio de sus felicidades domésticas: el inspirado pintor que acertase á animar con el soplo del genio la copia exacta del sencillo monumento, seria por tanto, objeto de admiracion, de gratitud y fervorosa amistad para el triste monomaniaco; y ¿qué mas podia anhelar el amante de su hija?

La grave preocupacion de Huberto se encerraba, por consiguiente, en la respuesta que deberia dar á esta pregunta dirigida á sí mismo: ¿No pudiera ser yo el afortunado artista?

—Mucho que sí (le aseguró al cabo su orgullo): posees superabundante idoneidad, y el amor, que te prestaria sus inspiraciones, sabe operar los mayores prodigios.

—¡Ah! esclamó con íntima conviccion nuestro jóven: si no me hallase encadenado á un vil trabajo mecánico, si pudiera estudiar un año mas siquiera el divino arte que amo; á mí indudablemente me deberia ese hombre lo que ha pedido en balde á consumados maestros. Yo leeria con los ojos del alma, en el alma tierna de mi adorada vírgen, todo aquel conjunto de afectuosos recuerdos vinculados en los objetos materiales cuyos detalles recogeria de sus labios. Yo sabria animarlos con la vida inmensa de mi amor, idealizarlos con la poesía melancólica de mis ensueños de ventura.

Pero ¿cómo? añadia despues, sucediendo al entusiasmo hondísimo desaliento. ¿Cómo he de arreglarme para intentarlo siquiera? El dia que yo faltaso del obrador del lapidario carecerian de pan mi madre y mis hermanitas, cuyos propios recursos aun son harto eventuales. ¡Si consiguiese, al menos, cierto tiempo de libertad!... ¡Si pudiese reunir la suma necesaria para que mi familia no tuviese algun tiempo necesidad de mí!...

Al hacer la última reflexion le asaltaron de sú[bito] un recuerdo y una idea, que parecieron a[clarar] instantáneamente las nubes de su horizonte. Ll[eva]ba en la faltriquera, no solo una cantidad algo c[on]siderable, sino tambien valiosísima joya, que h[abia] podido apreciar á la primera mirada, como in[teli]gente que era ya en la materia. Con usar, pues, lo que á su disposicion se hallaba, y podia pres[umir] dón voluntario, el júbilo y la paz tornarian en b[reve] al hogar doméstico del cautivo, cuyas cadenas c[ae]rian quebrantadas; mientras que el tierno am[an]te privado de esperanza, el pobre artista conde[nado] á prosaicas tareas, se hallaria por su parte li[bre] tambien para cultivar su genio y abrir florida [sen]da al porvenir de su amor.

El asalto de la tentacion no podia ser mas r[udo]. Huberto, recibiéndolo desprevenido, quedó casi juzgado desde el primer instante, y el objeto te[rri]ble, la rica bolsa del desconocido, se halló abi[erta] sin poder decir cómo, en su mano trémula y a[n]sada.

La luna, que se hallaba en sus primeros dia[s de] crecimiento, próxima á abandonar en aquella [hora] de prueba el trono celeste, desde cuya altura h[abia] acariciado la primera entrevista de los dos aman[tes], lanzó, maligna, en tal momento sus últimos [res]plandores, que se reflejaron y multiplicaron [con] mágica fascinacion en las límpidas facetas del [mag]nífico y solitario brillante, destacado de entr[e el] monton de dobles luises de oro que le prestaban [rea]quito.

Los ojos del jóven, fijos con calenturiento a[rdor] en aquel foco centelleante, se cerraron de pr[onto] como deslumbrados; pero, así y todo, sentia [viva]mente las irradiaciones fúlgidas y vertiginosas, [que] llegaban á su cerebro como efluvios de fuego, c[omo] torbellinos de llamas.

Cuando tornó á abrir los párpados ardientes, [la] reina de la noche habia corrido del todo las tu[pi]das cortinas de su lecho de nubes; la oscuridad en t[orno] suyo era casi completa; pero aquellas sombras, [que] podia creerse venian de esprofeso para favorec[er el] triunfo del deseo culpable, encubriendo la verg[üen]za de la probidad vencida; aquellas sombras [os]curas, parecian surcadas todavía, á la vist[a de] nuestro protagonista, por fantásticos cambiante[s de] luces maravillosas; que eclipsaban la débil clari[dad] de la razon ya ofuscada.